



INFORME ANUAL 2006 – ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Consejo de Dirección ha evaluado el informe del Director sobre los resultados del ejercicio financiero 2006. En líneas generales, el Consejo valora positivamente los resultados logrados por la ETF y señala, en concreto, que la Fundación:

- Ha completado la aplicación de sus perspectivas a medio plazo 2004-2006, tal como puso de manifiesto la evaluación externa llevada a cabo, que ha ofrecido una «valoración global positiva de la eficiencia y la eficacia de la labor de la ETF, y considera que la Agencia ha prestado una valiosa contribución a las actividades de la Comunidad en el campo de la educación y la formación profesional y la reforma del mercado de trabajo en las regiones asociadas».
- Ha ejecutado su Programa de Trabajo 2006 con arreglo a los objetivos y los resultados esperados y convenidos con su Consejo de Dirección. El informe indica que la ETF ha cumplido el 80 % de los indicadores y que, a finales de 2006, había logrado el 60 % de los resultados esperados y definidos en el Programa de Trabajo. El resto se trasladó a 2007 o se anuló debido a factores ambientales. El Consejo de Dirección valora la actuación de la ETF en sus actividades operativas y alienta a la organización a cooperar estrechamente con la Comisión para definir sus servicios y mitigar las repercusiones del entorno geopolítico en su labor operativa. Sin dejar de señalar la complejidad aparejada a la gobernanza de la ETF y al entorno en materia de cumplimiento de la normativa, el Consejo de Dirección anima a la ETF a reforzar su capacidad en tales ámbitos.
- Ha desempeñado sus actividades en el marco de los recursos aprobados por el Consejo de Dirección. En concreto, la ETF ha comprometido más del 95 % y desembolsado más del 80 % de la subvención anual de la Comisión, cifrada en 19,45 millones de euros, en tanto los fondos restantes se desembolsarán en 2007. En este contexto, el Consejo de Dirección felicita a la ETF por seguir observando los indicadores de rentabilidad fijados en 2005, con arreglo a los que más del 80 % de su presupuesto general de en torno a 27 millones de euros se ha invertido directamente en actividades operativas y menos del 20 % se ha utilizado para cubrir costes generales administrativos.
- Ha respondido las 97 solicitudes directas de apoyo de la Comisión y los servicios de la institución han expresado un índice de satisfacción del 99 %. En este contexto, el Consejo de Dirección señala la observación contenida en la Comunicación de la Comisión sobre la ETF en la que la institución «aprecia el trabajo de la ETF en la prestación de asesoramiento experto para la identificación y la ejecución de proyectos». El Consejo de Dirección señala que más del 40 % de las solicitudes se centran en programas de acción preparatorios de los nuevos instrumentos de relaciones exteriores de la UE».
- Ha seguido reforzando sus capacidades, junto a sus países asociados, a través del asesoramiento a las políticas y la adopción de medidas de apoyo destinadas a instituciones y grupos de interesados particulares implicados en la modernización de las políticas y los sistemas de educación y formación. En dicho marco, el Consejo de Dirección se felicita asimismo del ulterior desarrollo de los planteamientos basados en el aprendizaje de políticas, a través de los que se sensibiliza a los países ante las opciones de reforma (en lo tocante, en concreto, a la experiencia de la UE) en tanto aquéllos conservan un control pleno sobre los procesos de reforma nacionales.
- Ha seguido desarrollando su potencial de innovación, aprendizaje y promoción del conocimiento. El Consejo de Dirección se congratula, en particular, de la aportación de la ETF a los marcos de políticas de la UE a través de iniciativas de aprendizaje mediante la acción, incluidas las pertenecientes a los ámbitos de la migración, de la transición de la educación a la preparación en la vida laboral y del desarrollo de la capacidad de los entrenadores y profesores. Se valora

especialmente su apoyo a la DG EAC en relación con el programa de trabajo de Educación y Formación 2010 y su aplicación en los países en fase de preadhesión y las regiones vecinas. En este marco, el Consejo se felicita asimismo de la contribución activa aportada por la ETF al calendario de la Presidencia de la UE, sobre todo a través de la conferencia del Foro Consultivo celebrada durante la Presidencia austriaca en junio de 2006.

- Ha mantenido su inversión en el desarrollo de conocimientos técnicos especializados a través de contribuciones científicas a conferencias, publicaciones insignia y puesta en común de conocimientos. En este contexto, el Consejo de Dirección alienta a la ETF a que potencie su inversión en iniciativas de formación interna que le ayuden a responder a los desafíos que plantean las nuevas perspectivas financieras.
- Ha consolidado su visibilidad y su capacidad de comunicación a través del apoyo a las instituciones de la UE, lo que ha incluido 11 viajes de estudios, 36 actos destinados a grupos interesados de los países asociados y el ulterior desarrollo de su sitio Web. El Consejo de Dirección señala que la ETF ha contado con la participación de 1 400 grupos de interesados y que su sitio Web recibió casi 600 000 visitas en 2006.
- Ha mantenido un alto nivel de asistencia técnica al programa Tempus, lo que ha entrañado el trámite de casi 2 000 solicitudes y 1 000 informes y la prestación de apoyo a más de 2 250 proyectos en curso.
- Ha desarrollado un marco piloto encaminado a incrementar el nivel de participación de los Estados miembros en el trabajo de la ETF. En este contexto, el Consejo de Dirección se congratula especialmente de la participación directa de sus miembros a modo de embajadores de las iniciativas de la ETF, así como de la celebración de seminarios de sensibilización sobre las actividades de la Fundación.

El Consejo de Dirección valora los avances logrados por la ETF en la evaluación de los riesgos derivados de su entorno. El Consejo de Dirección señala, en concreto, los riesgos recurrentes vinculados al entorno operativo de la ETF y, especialmente, a la inestabilidad política de sus regiones asociadas en 2006, que ocasionaron ciertas demoras en la ejecución del Programa de Trabajo. El Consejo de Dirección se refiere asimismo a los desafíos que plantea el entorno institucional de la ETF, máxime en vista de que la Fundación está tratando de adaptarse a los nuevos instrumentos de relaciones exteriores, adecuar el marco reglamentario de la UE a las necesidades concretas de una agencia especializada y gestionar la repatriación de la asistencia técnica de Tempus.

El Consejo de Dirección reconoce asimismo las medidas emprendidas por la ETF para reforzar su sistema de control interno con el fin de atenuar los riesgos de su entorno y responder a las recomendaciones formuladas por el Servicio de auditoría interna (SAI) y otros organismos de control pertinentes. Espera que la auditoría interna de la ETF, que está previsto que el SAI lleve a cabo en 2007, facilitará una evaluación estructurada y actualizada del sistema interno de control y gestión de la ETF y propondrá asimismo un calendario para el desarrollo futuro del mismo.

El Consejo de Dirección acusa recibo de las tres reservas expresadas por el Director. Tomando nota de las reservas relativas a Tempus, el Consejo de Dirección alienta a la ETF a que coopere estrechamente con los servicios de la Comisión con el fin de limitar la posibilidad de que se formulen futuras reservas sobre el convenio Tempus y de atenuar cualquier repercusión social, en la reputación, jurídica o financiera de la repatriación prevista de la asistencia técnica de Tempus. El Consejo de Dirección pide al Director que informe sobre los avances que se logren en este ámbito.

A la luz de las observaciones expuestas, el Consejo de Dirección aprueba el Informe Anual 2006 y pide que se transmita, junto al presente análisis, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.



ETF - INFORME ANUAL 2006

INTRODUCCIÓN

La Fundación Europea de Formación ¹ (ETF) es una agencia especializada de la Unión Europea con sede en Turín, Italia, que presta apoyo a los Instrumentos de asistencia exterior de la Unión.

Prestamos asesoramiento y asistencia a la Comisión Europea y los países asociados² de la UE para la reforma de las políticas de desarrollo de los recursos humanos.

Nuestros servicios se dirigen a una amplia gama de grupos interesados y clientes que tienen intereses compartidos en la contribución que el desarrollo de los recursos humanos presta a la consecución de los objetivos de asistencia exterior de la UE. Entre los grupos interesados se encuentran instituciones europeas como la Comisión Europea o el Parlamento Europeo, las agencias europeas relacionadas, las delegaciones de la CE y los interesados en la formulación de políticas en los países asociados. Colaboramos asimismo con la comunidad internacional de donantes en el intercambio de información y de las enseñanzas extraídas en materia de asistencia.

En este Informe Anual se presentan nuestros principales logros en 2006 en lo que se refiere a los objetivos establecidos en las Perspectivas a medio plazo 2004-2006 y el Programa de Trabajo 2006. Se muestran los resultados de nuestras actividades en cada una de las áreas de política de relaciones externas de la UE, y se resume el rendimiento obtenido por nuestras actividades operativas para la Comunidad. Se demuestra nuestra eficacia en la consecución de los resultados definidos en el Programa de Trabajo 2006 en el marco de nuestra contribución a la realización de las políticas y las prioridades en materia de relaciones externas de la UE en el sudeste de Europa, el Mediterráneo y las regiones de Asia Central y el Cáucaso.

A escala corporativa, en el informe se esbozan los avances logrados en el refuerzo de nuestros sistemas de gestión y control interno, como fundamento para la asunción de responsabilidades por parte de la Fundación. Se pone de relieve el modo en que hemos procurado atenernos a las recomendaciones formuladas por las autoridades de control, y la manera en que abordamos el proceso de adopción de un enfoque basado en la gestión de riesgos para desplegar nuestros recursos con más eficiencia aún y para colaborar con los grupos interesados con mayor efectividad. El informe continúa con la exposición de los riesgos sustanciales que pueden influir en nuestra labor, así como de las acciones correctivas que proponemos.

Un rasgo fundamental del ejercicio fue la realización de la evaluación externa de la ETF por la Comisión en relación con el período 2004-2006. En ella, la Comisión realizó una "valoración global positiva de la eficiencia y la eficacia de la labor de la ETF, y considera que la Agencia ha prestado una valiosa contribución a las actividades de la Comunidad en el campo de la educación y la formación profesional y la reforma del mercado de trabajo en las regiones asociadas. La Comisión aprecia el trabajo de la ETF en la prestación de asesoramiento experto para la identificación y la ejecución de proyectos".

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a las numerosas instituciones y personas, en la UE y en nuestros países asociados, que nos han ayudado a alcanzar estos objetivos. Gracias por su apoyo, y deseo fervientemente continuar colaborando con ustedes en 2007.

Muriel Dunbar
Directora

¹ La ETF fue establecida por el Reglamento del Consejo nº 1.360 en 1990 para contribuir al desarrollo de los sistemas de educación y formación profesional en los países asociados.

² En 2006, los países asociados eran: Albania, Argelia, Armenia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cisjordania y Franja de Gaza, Croacia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kosovo, Líbano, Marruecos, Moldova, Montenegro, Rumanía, Rusia, Serbia, Siria, Tayikistán, Túnez, Turquía, Ucrania y Uzbekistán.

ÍNDICE

Introducción.....	3
DATOS Y CIFRAS DE LA ETF	5
PARTE I RESULTADOS EN MATERIA DE POLÍTICAS	7
1.1 Visión general cuantitativa de los principales logros en materia de políticas.....	7
1.2 Visión general cualitativa de los principales resultados en materia de políticas.....	7
1.3 Avance de la ETF hacia el marco de desarrollo establecido en sus perspectivas a medio plazo 2004-2006	11
1.4 Resultados específicos para cada actividad.....	12
PARTE II SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO	33
2.1 Carácter intrínseco y características de los entornos de formulación de políticas y de los beneficiarios	33
2.2 Sistemas de gestión y control	36
2.3 Conclusión y riesgos residuales	38
PARTE III DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA	41
PARTE IV ANEXOS.....	43

DATOS Y CIFRAS DE LA ETF

Misión: *Ayudamos a los países asociados a desarrollar sistemas de educación y formación de calidad y a llevarlos a la práctica.*

Sede: Turín, Italia

Subvención básica de la Comunidad en 2006: 19,45 millones de euros

Presupuesto general: 26,96 millones de euros

Personal: 105



PARTE I RESULTADOS EN MATERIA DE POLÍTICAS

1.1 Visión general cuantitativa de los principales logros en materia de políticas

La ETF ha ejecutado su Programa de Trabajo 2006 con arreglo a los objetivos y los resultados esperados convenidos con su Consejo de Dirección:

- de los 44 resultados esperados esbozados en el Programa de Trabajo de la ETF, 27 se lograron plenamente, y 17 culminarán a principios de 2007;
- la ETF estableció 100 indicadores en el Programa de Trabajo; 70 se han realizado plenamente, 27, en parte y deben culminarse para la primavera de 2007. Los indicadores restantes aluden a servicios inicialmente requeridos por la Comisión, pero cancelados con posterioridad debido a cambios de prioridades;
- por tanto, la ETF puede afirmar que ha alcanzado de forma plena más del 60% de los resultados esperados, y ha realizado el 70% de los indicadores específicos, y que los resultados restantes se obtendrán a lo largo de 2007. En 2006, la ETF fue especialmente eficaz en la consecución de resultados en sus actividades operativas, en las que se lograron plenamente más del 70% de los resultados, y se realizaron casi el 75% de los indicadores; el desempeño en el área de la gobernanza y el cumplimiento se vio condicionado por el complejo entorno operativo e institucional de la ETF;
- el presupuesto de la ETF en 2006, con un importe de 26.968.000 euros, comprendió una subvención básica de la UE de 19.450.000 euros, y varios convenios asignados de los servicios de la Comisión y de fuentes externas³. Este presupuesto se ha gestionado eficazmente en lo que respecta a los costes; más del 80% de los ingresos sean invertido directamente en actividades operativas, y menos del 20% se ha utilizado para cubrir costes generales administrativos;
- en 2006, la ETF comprometió más del 95%, y desembolsó por encima del 80%, de su subvención anual de la Comisión.

1.2 Visión general cualitativa de los principales resultados en materia de políticas

El Informe Anual 2006 abarca las ocho actividades principales de la ETF:

- Europa del Este y Asia Central;
- región mediterránea;
- Europa Sudoriental;
- ampliación;
- innovación y formación;
- Tempus;
- comunicación corporativa;
- gobernanza y cumplimiento.

Las actividades de la ETF se corresponden con las áreas geográficas que cubren los programas de asistencia exterior de la Comisión Europea: Tacis, MEDA, CARDS, y Phare⁴. Innovación y formación

³ Entre los convenios asignados con cargo al presupuesto de la UE figuraron Meda ETE y Tempus. Además, la ETF recibió un Fondo fiduciario del Gobierno italiano. Para más información, sírvanse ver los estados financieros incluidos en el anexo.

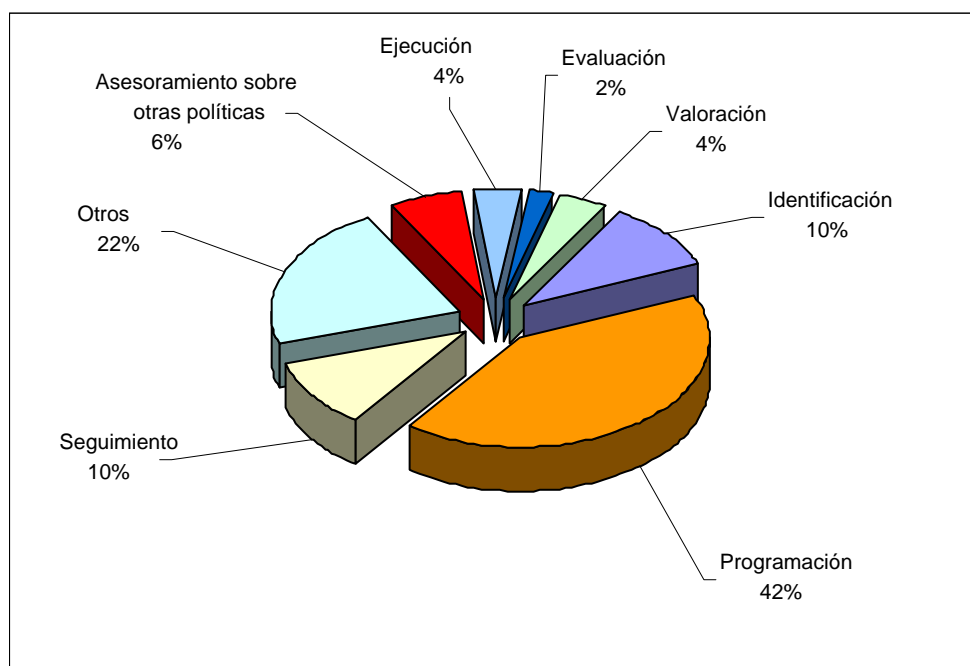
⁴ Estos programas fueron sustituidos en 2006 por los nuevos instrumentos de ayuda exterior de la UE: el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI).

atañe a la generación de asesoramiento sobre formulación de políticas basado en datos por parte de la ETF a la Comisión Europea y los países asociados, en lo que respecta al uso de cuestiones temáticas en la reforma de los sistemas de educación y formación. Las actividades de Tempus facilitan la actuación de la Comisión Europea en lo que respecta a la asistencia técnica para la selección de proyectos, mientras que las actividades de la ETF en los terrenos de la comunicación corporativa, y la gobernanza y el cumplimiento, abordan, respectivamente, la difusión de información sobre las operaciones de la ETF, y las responsabilidades generales y específicas de la Fundación como agencia de la Unión Europea. Más adelante en el presente documento figuran cuadros en los que se detallan los logros y los retos de la ETF en cada una de estas actividades en 2006.

Las actividades de la ETF en apoyo de los programas de asistencia exterior atañen a dos aspectos principales en cada área geográfica: el apoyo a los programas de la CE y la divulgación de las políticas de la UE, y el refuerzo de capacidad y la información y el análisis para sus países asociados.

Apoyo a los programas de la Comisión Europea

La mayoría de las acciones previstas de la ETF en cada ámbito de actuación y en cada área geográfica se llevaron a la práctica en 2006. Los principales logros se cosecharon en la prestación de apoyo especializado al ciclo de gestión de proyectos para cada programa de asistencia exterior. Esta labor comprendió la prestación de ayuda a los servicios de la Comisión para determinar las cuestiones que deben abordarse en sus programas de asistencia exterior en los países asociados, y la facilitación del seguimiento de proyectos en curso en cada una de las regiones de la Fundación. En el cuadro que figura a continuación se observa el desglose de las 97 solicitudes de la Comisión recibidas en 2006, con arreglo a las categorías de gestión de ciclos de proyecto. Tras una encuesta de satisfacción de los clientes realizada a finales de 2006, los servicios de la Comisión anunciaron un índice de satisfacción superior al 90% respecto a la respuesta de la ETF a los requerimientos señalados.



Como parte de su apoyo a la adopción de los nuevos instrumentos de asistencia exterior, la ETF prestó a la Comisión asesoramiento técnico y observaciones acerca de los planes de acción de primera y segunda oleada en el período de programación 2007-2013⁵ del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA). La ETF proporcionó a la DG de Ampliación un análisis pormenorizado de las cuestiones relativas al desarrollo de los recursos humanos (DRH) que podrían abordarse en los países candidatos y posibles candidatos con arreglo al Instrumento de Preadhesión (IPA). Estos análisis y aportaciones complementaron la asistencia técnica especializada y orientada prestada a la Comisión, con arreglo a lo convenido y en todas sus regiones. Entre las áreas temáticas cubiertas por esta ayuda específica figuraron la reforma⁶ y los análisis del mercado de trabajo, las minorías⁷, la

⁵ Estos análisis de primera y segunda oleada abarcaron: Ucrania, Rusia, Egipto, Líbano y Argelia.

⁶ Sudeste de Europa, región mediterránea, Rumanía y Bulgaria.

legislación sobre formación profesional en los países asociados⁸, los ejercicios de evaluación de los principales componentes de las políticas en los países objeto de la Política europea de vecindad⁹, y los estudios pormenorizados de los sistemas de DRH¹⁰. En 2006, la ETF colaboró estrechamente con la Comisión en la prestación de apoyo durante la fase final del proceso de adhesión de Bulgaria y Rumanía a la UE¹¹. Además del apoyo técnico directo a la Comisión, las acciones de la ETF comprenden la difusión de información sobre las iniciativas de la UE en el terreno de la educación y la formación. Se incluyen aquí un conjunto de actuaciones relacionadas con los planteamientos europeos cooperativos respecto a la educación y la formación, como la iniciativa Educación y formación 2010¹².

Refuerzo de capacidades, información y análisis

Se llevaron a cabo actividades de la ETF en este ámbito en todas las regiones, entre las que figuró la prestación de ayuda a los países asociados para superar las restricciones que afectan a sus procesos de modernización. Estas acciones comprendieron el desarrollo profesional de personas implicadas en los procesos de reforma, y en organizaciones responsables del desempeño de funciones en dichos procesos, y en los de formulación de políticas.

En Asia central, el refuerzo de capacidades para mejorar la formulación de políticas y el diseño del sistema general de formación profesional (EFP) se abordó desde diversos ángulos. El proyecto de Desarrollo de cualificaciones para la reducción de la pobreza (SPDR) generó recursos para la formulación de políticas con arreglo a un enfoque local y de abajo arriba, vinculando la formación estructurada y no estructurada en una perspectiva de desarrollo. El proyecto relativo al Marco nacional de cualificación (NQF) comenzó a escala nacional y promovió el marco general de reforma, otorgando una notable prioridad al aseguramiento de la calidad, el partenariado social, la transparencia y las vías abiertas. Por otra parte, se prestó apoyo directo a un grupo de trabajo sobre reforma de la EFP recién constituido.

La formulación de políticas también fue objeto de ayudas en varios países de Europa oriental y el Cáucaso, en particular, mediante la promoción de reformas y la utilización del concepto de marco nacional de cualificaciones como herramienta para revisar las virtudes y los defectos de los sistemas existentes. De este modo, no sólo se posibilita que los diversos componentes del sistema educativo se consideren de un modo integrado, sino que también se facilita la divulgación de los avances en el ámbito europeo. La descentralización de la gestión y la regulación educativas constituyó otro aspecto primordial del diálogo sobre políticas¹³.

La ETF prestó asimismo apoyo directo sobre formulación de políticas a Kirguistán, mediante la organización de tres seminarios sobre esta materia.

En la región mediterránea, las acciones para el refuerzo de capacidades se centraron en el desarrollo continuo de una red de observatorios para el desarrollo de los recursos humanos, así como en los debates sobre el uso de los planteamientos relativos al marco nacional de cualificaciones. Un elemento esencial de la tarea de la ETF como observatorio consistió en la elaboración de indicadores de educación y formación con el fin de reforzar las capacidades nacionales de los países¹⁴ de la región para recabar datos que les permitan analizar el rendimiento de sus sistemas de educación y formación. Estas mejoras de la capacidad se potenciaron mediante la promoción de actividades de puesta en común de conocimientos, con el fin de fomentar el aprendizaje de políticas entre los países participantes en lo que se refiere a cuestiones temáticas¹⁵.

⁷ Europa Sudoriental.

⁸ En Georgia, para prestar apoyo al proyecto Tacis en el país.

⁹ En Ucrania, para asistir a la Delegación de la CE en el desarrollo de un sistema de formación continua en el lugar de trabajo; en Rusia, para promover la formación en administración de empresas y profesional en general, así como los recursos laborales en Kaliningrado.

¹⁰ Israel, Jordania, Cisjordania y la Franja de Gaza.

¹¹ Entre los logros específicos establecidos como objetivo se cuenta la asistencia de índole analítica prestada a los servicios de la Comisión en el proceso de evaluación conjunta, así como en los informes %%%M%% conjuntos.

¹² Europa sudoriental, región mediterránea, ampliación, Europa oriental y Asia central.

¹³ La preparación de los esbozos de marco nacional de cualificación comenzó en 2006 en Armenia, Georgia, Azerbaiyán, Ucrania, Rusia, Tayikistán, Uzbekistán, Kirguistán y Kazajistán.

¹⁴ Argelia, Túnez, Jordania, Cisjordania y la Franja de Gaza, Marruecos, Siria, Egipto.

¹⁵ Por ejemplo, el seminario de política regional sobre "Desarrollo de las destrezas para la economía del conocimiento", impartido en Egipto y dirigido a los países de la región, en colaboración con el Banco Mundial. También se realizaron actividades conjuntas de formación con Argelia, Túnez, Jordania, Cisjordania y la Franja de Gaza y Marruecos, acerca de la financiación y los marcos nacionales de cualificación.

El refuerzo de capacidades revistió importancia asimismo en las acciones de la ETF en el sureste de Europa. El aprendizaje de políticas se facilitó mediante un proceso de revisión entre iguales encaminado a evaluar los avances en la reforma de los planes de estudios como resultado de los programas de asistencia exterior de la UE en la región. Esta actividad se complementó con acciones de desarrollo de las capacidades de profesores y formadores a través de la red SEE TT de la ETF. Por otra parte, las acciones de refuerzo de capacidades facilitaron asimismo el desarrollo de metodologías de identificación de destrezas en Serbia.

En el contexto de los países en vías de adhesión Rumanía y Bulgaria, la ETF culminó actividades de desarrollo institucional, centradas en el fomento de consejos de destrezas sectoriales y el aprendizaje de políticas respecto a los componentes esenciales del programa Educación y formación 2010¹⁶.

Innovación y formación

En 2006, los proyectos de innovación y formación sustituyeron a la cartera anterior de proyectos de desarrollo de la ETF, mediante la reducción de su número y el refuerzo de la prioridad otorgada a las cuestiones relativas a las políticas de la UE. Los proyectos generan asesoramiento sobre formulación de políticas basado en pruebas que puede prestarse a países asociados y a la Comisión Europea. El objetivo de esta actividad es promover adicionalmente la generación de conocimientos especializados sobre políticas, con el fin de prestar asistencia a escala europea sobre un determinado tema, un proceso o un programa. En 2006, la ETF llevó a cabo cuatro proyectos de innovación y aprendizaje sobre:

- la enseñanza de competencias clave, incluida la iniciativa empresarial, en el aprendizaje permanente para jóvenes y adultos;
- las consecuencias de la migración en la política de EFP;
- la transición de la educación y formación profesional al mundo del trabajo;
- la medición de efectos en el ámbito de la formación profesional continua (FPC) en la región mediterránea y Rusia.

El trabajo analítico para estos proyectos se completó en 2006. No obstante, en el transcurso del año, se hizo evidente que era necesario disponer de un plazo adicional para publicar y difundir los resultados. Todos los proyectos se han ampliado hasta junio de 2007, con el fin de permitir que los resultados se transmitan a la Comisión y a los grupos interesados de los países asociados.

Asistencia técnica Tempus

El objetivo de Asistencia técnica Tempus es prestar apoyo en la ejecución de la tercera fase del programa del mismo nombre, de conformidad con las prioridades y las normas de la Comisión. La ETF garantiza la entrega del marco general en cuanto a infraestructura, recursos humanos y apoyo administrativo para la ejecución de las diversas acciones de Tempus.

En 2006, Tempus identificó 16 indicadores de consecución principales, en áreas de resultados que van de la selección de su proyecto, a su evaluación y seguimiento, pasando por la gestión de fondos y la mejora de la visibilidad del programa. Todos los indicadores y objetivos se alcanzaron y realizaron plenamente en 2006.

Comunicación corporativa

Los principales objetivos de las actividades de comunicación de la ETF consisten en facilitar la formulación de políticas y la puesta en común de conocimientos en el campo de competencia y responsabilidad de la Fundación, reforzar el efecto de los programas de asistencia exterior de la UE, y fomentar la comunicación con los ciudadanos, con arreglo a los objetivos¹⁷ de la Comisión Europea en cuanto a la generalización de la información y la promoción del diálogo y el debate. En 2006, la ETF se marcó un objetivo en relación con su comunicación corporativa, a saber, promover la visibilidad de la Fundación, de sus productos, de su capacidad técnica especializada y de sus servicios. A tal efecto, la ETF estableció cinco indicadores principales, de los que cuatro se alcanzaron plenamente, y uno, se realizó en parte. La consecución parcial se dio en el caso de la realización de publicaciones insignia. En 2006, la ETF se propuso sacar cinco publicaciones de estas características.

¹⁶ Aseguramiento de la calidad, orientación y marcos de cualificación.

¹⁷ El Plan D consiste en la Estrategia de comunicación de la Comisión Europea para la comunicación con los europeos acerca de las actividades de esta institución.

El objetivo se redujo a dos para adecuarse a un número de informes superior al previsto y a la preparación de materiales para el Foro Consultivo 2006 de la Fundación.

Gobernanza y cumplimiento

Las acciones de la ETF en el área de la gobernanza y el cumplimiento atañen a los requisitos generales y específicos que la Fundación debe cumplir como agencia de la Unión Europea. Tales requisitos conciernen al ciclo de planificación e informes de la ETF, así como a su gestión de las normas de control interno para el uso eficiente y adecuado de los recursos. En 2006, la ETF alcanzó nueve de sus quince indicadores en este campo. La adopción de las perspectivas a medio plazo en la reunión del Consejo de Dirección de noviembre se pospuso a febrero de 2007, a la espera de la publicación de la Comunicación de la Comisión sobre la ETF en diciembre de 2006. El plan de acción relativo a la evaluación externa no pudo aprobarse formalmente en noviembre de 2006 conforme a lo previsto.

El plan de auditoría anual se completó parcialmente, sobre todo como resultado de factores externos y la extensa auditoría de los contratistas encargados de la prestación de servicios. En el transcurso del año, la ETF reforzó sus estructuras de contratación, valoración del personal y recursos humanos, de conformidad con sus resultados esperados. Por otra parte, la Fundación continuó con la mejora de sus procesos de evaluación y presentó su informe anual de evaluación al Consejo de Dirección con arreglo al calendario fijado.

1.3 Avance de la ETF hacia el marco de desarrollo establecido en sus perspectivas a medio plazo 2004-2006

En noviembre de 2003, el Consejo de Dirección, sobre la base de la información incluida en la Comunicación de la Comisión (COM 287/2003) y en la evaluación externa de la ETF, concluyó que la Fundación es un "centro eficiente de conocimientos especializados que efectúa una útil contribución a las actividades de la Comunidad en relación con la educación y la formación profesional en las cuatro regiones asociadas". El Consejo de Dirección definió un marco de desarrollo (ETF-GB-03-28) con objeto de consolidar la capacidad de la Agencia para contribuir a la asistencia que la Comunidad destina a la reforma de los sistemas de educación y formación profesional en sus países asociados.

En el cuadro que figura a continuación se muestra el modo en que la ETF respondió al marco de desarrollo establecido por el Consejo de Dirección para el período 2004-2006.

Marco de perspectivas a medio plazo	Cifras clave en 2006
<ul style="list-style-type: none">Consolidar la capacidad de los departamentos operativos de la ETF para respaldar las prioridades de la UE de acuerdo con las solicitudes de apoyo de la Comisión por región.	<ul style="list-style-type: none">97 nuevas solicitudes de la Comisión en total. 40 de ellos atañen a la programación, 10 al seguimiento.Índice de satisfacción superior al 90% de los servicios de la Comisión respecto a la respuesta de la ETF a sus solicitudes.

Marco de perspectivas a medio plazo	Cifras clave en 2006
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar el valor añadido y los conocimientos especializados de la ETF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 23 contribuciones científicas a conferencias internacionales por nuestros expertos. ▪ 2 publicaciones insignia de la ETF y 2 contribuciones científicas a publicaciones externas. ▪ 8 seminarios temáticos internos para la puesta en común de conocimientos. ▪ 4 miembros del personal iniciaron estudios complementarios/de posgrado. ▪ 5,2 días-persona de formación y desarrollo de media en 2006.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la comunicación y la transparencia con los grupos interesados externos, en particular las instituciones de la UE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 11 viajes de estudios; 36 seminarios que permitieron a 1.400 grupos interesados de la UE y de los países asociados intercambiar experiencias en 2006. ▪ 597.707 visitas a la página web de la ETF. ▪ 4 presentaciones ante comisiones del Parlamento Europeo; 1 presentación ante el Comité Presupuestario del Consejo; 4 contribuciones al calendario de la Presidencia.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la eficacia interna y la gestión de los órganos estatutarios de la ETF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo de Dirección cumplió los objetivos fijados en los Reglamentos del Consejo y Financiero en los plazos límite establecidos: aprobó el Informe Anual de la ETF 2005, el anteproyecto de presupuesto, el Programa de Trabajo y el proyecto de presupuesto 2007. ▪ El Foro Consultivo se reunió en sesión plenaria en Turín, en junio de 2006, bajo la Presidencia austriaca. ▪ El Foro Consultivo de la ETF emitió su dictamen sobre el Programa de Trabajo 2007.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener un alto grado de asistencia técnica al programa Tempus 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.974 solicitudes tramitadas ▪ 949 informes tramitados ▪ apoyo a 2.285 proyectos en curso

1.4 Resultados específicos para cada actividad

En el apartado siguiente se esbozan los logros principales de la ETF en los cuatro ámbitos principales de la política de relaciones exteriores de la UE a las que contribuye la Agencia, en comparación con los resultados esperados definidos originalmente en el Programa de Trabajo 2006 y acordados con el Consejo de Dirección en noviembre de 2005. Se presentan asimismo los resultados de la Fundación

en sus otras áreas principales de actividad económica, a saber, el desarrollo de conocimientos especializados y la prestación de asistencia técnica al programa Tempus de la CE.

El análisis de los resultados se fundamenta en la referencia a los indicadores fijados en el Programa de Trabajo original y, cuando procede, se facilita asimismo información sobre los retrasos en la obtención de los resultados o sobre las modificaciones de los resultados esperados derivadas de los cambios producidos en el entorno.

Resultados en Europa oriental y Asia central (Actividad 1)

Área	Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica / Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
Apoyo a los programas de la CE y difusión de las políticas de la UE	Reforzar el impacto de la inversión de la UE en EFP en Europa oriental, el Cáucaso y Asia central, con arreglo a las políticas de relaciones exteriores de la UE, y mediante la aportación al ciclo de proyectos de la CE y la difusión de las políticas de la Unión	<p>1. Asistencia al ciclo de programación de Tacis por parte de la ETF, con arreglo a las prioridades de la UE y en estrecha colaboración con los servicios de la Comisión en Bruselas y las Delegaciones de la CE en los países asociados. Se incluye aquí el suministro de información pertinente y los análisis que se requieran.</p>	<p>1.1 Para finales de 2006, la ETF habrá emprendido las tareas de identificación, preparación y seguimiento de unos 17 proyectos de Tacis en AZE, GEO, KYR, MOL, RF, TAJ, UKR y UZB.</p>	<p>1.1 En Asia central, el resultado se alcanzó plenamente. Se prestó apoyo a siete proyectos Tacis, conforme a lo previsto. Sin embargo, esta actividad comprende una solicitud imprevista de los términos de referencia para un nuevo proyecto en Kazajstán y la cancelación de una revisión a la conclusión de un proyecto en Tayikistán. Se prestó apoyo adicional respecto a una ficha de identificación para un DCI 2007 en Kazajstán. El resultado se alcanzó parcialmente en Europa oriental, ya que las solicitudes de apoyo de la Comisión en Azerbayán y Moldova no se materializaron. En Georgia, se prestó asesoramiento experto a la Delegación de la CE, en especial respecto a los documentos elaborados en el marco del proyecto Tacis, como el proyecto de ley sobre EFP. En Rusia, la ETF completó los ejercicios de evaluación de los proyectos Tacis sobre formación profesional y recursos laborales en Kaliningrado y formación en administración de empresas en esta misma ciudad. Se llevó a cabo un ejercicio similar para la Delegación de la CE en Ucrania encargada del proyecto Tacis, sobre el desarrollo de un sistema de formación continua en el lugar de trabajo.</p>
		<p>2. Apoyo prestado a los servicios de la Comisión para fundamentar la programación en materia de Vecindad y nacional en Asia central en el período 2007-2013</p>	<p>2.1 Suministro conforme a lo requerido de informes y observaciones adicionales de referencia sobre propuestas de la Comisión de documentos de programación y planes de acción, en relación con la política de vecindad y los países de Asia central.</p>	<p>2.1 Consecución plena en Asia central. En Europa oriental, la ETF prestó asistencia <i>ad hoc</i> para la preparación de informes de país de segunda oleada y planes de acción, así como documentos de programación de ENPI nacionales y regionales.</p>
		<p>3. Difusión de información sobre las políticas de la UE en materia de educación, formación y empleo en los países ENPI.</p>	<p>3.1 Al menos dos actividades organizadas en países PEV sobre temas relativos a los procesos de Educación y Formación 2010 y/o de Bolonia.</p>	<p>3.1 Consecución plena. Se organizaron tres actividades.</p>

Refuerzo de capacidades, información y análisis para los países asociados	Reforzar capacidades en Europa oriental, el Cáucaso y Asia central, con el fin de revisar, diseñar y planificar la ejecución de la reforma del sistema de EFP sobre la base de información y análisis pertinentes	1. Mejora de la capacidad de los países asociados para revisar, diseñar y ejecutar la reforma del sistema de EFP.	1.1 Organización de actividades de formación sobre planificación y ejecución de la descentralización de la gestión del sistema de EFP en RF y UKR. Esbozos de los marcos nacionales de cualificación en preparación en ARM, AZE, GEO, KAZ, KYR, RF, TAJ, UKR, UZB.	1.1 Consecución plena en Asia central. En Europa oriental, se organizó asimismo para los tres países del Cáucaso un seminario sobre desarrollo de planes de estudio, como complemento a la labor realizada en el marco del proyecto relativo al NQF.
		2. Mejora de la capacidad de los países asociados para beneficiarse y adoptar las intervenciones de mayor escala de la UE en el sector.	2.1 Iniciativas de aprendizaje de políticas y asesoramiento específicas de cada país emprendidas en colaboración con los Ministerios de Educación y de Trabajo de AZB, ARM, GEO, MOL y TAJ.	2.1 Consecución plena. En Asia central, se prestó asimismo apoyo adicional, directo y no planificado, en materia de formulación de políticas a un grupo de trabajo sobre políticas de EFP recién constituido en Kirguistán, a través de tres seminarios sobre políticas. En Europa oriental, se organizó un seminario sobre el debate de políticas en Moldova. Se organizaron seminarios bilaterales para cada uno de los tres países del Cáucaso.
		3. Refuerzo de la interpretación y el intercambio de experiencias entre los países de Asia central respecto a las cuestiones pertinentes para la reforma de la EFP, haciendo especial hincapié en los aspectos relacionados con el desarrollo de cualificaciones y destrezas a escala nacional para la atenuación de la pobreza.	3.1. A finales de 2006, se habrá prestado asesoramiento en KAZ, KYR, TAJ y UZB sobre el mejor modo de integrar las iniciativas nacionales de reforma del sistema de EFP en las estrategias de atenuación de la pobreza.	3.1 Consecución plena en Asia central, aunque Uzbekistán no participó en el proyecto debido a la falta de compromiso con los objetivos de éste.

REGIÓN MEDITERRÁNEA (Actividad 2)

Área	Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
				Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
Apoyo a los programas de la CE y difusión de las políticas de la UE	Reforzar el impacto de la inversión de la UE en EFP en la región mediterránea, con arreglo a las políticas de relaciones exteriores de la UE, y mediante la aportación al ciclo de proyectos de la CE y la difusión de las políticas de la Unión	1. Asistencia al ciclo de programación de MEDA por parte de la ETF, con arreglo a las prioridades de la UE y en estrecha colaboración con los servicios de la Comisión en Bruselas y las Delegaciones de la CE en los países asociados. Se incluirá aquí la atención al desarrollo de programas de apoyo a políticas sectoriales y el suministro de información y análisis pertinentes, según se requiera.	<p>1.1. A mediados de 2006, la ETF habrá entregado un informe de viabilidad y una propuesta de financiación respecto a un SPSP en Túnez, y para finales de dicho año, habrá prestado apoyo para la puesta en marcha y el seguimiento de programas de reforma de la EFP y el MT en los países mediterráneos, según se requiera.</p> <p>1.2. Para mediados de 2006, la ETF habrá finalizado un estudio sobre las prácticas de los planteamientos del sector donante y habrá completado y difundido tres análisis nacionales exhaustivos de la EFP y el mercado de trabajo en Jordania, Cisjordania y la Franja de Gaza e Israel.</p>	<p>1.1. Consecución parcial. La EFT prestó apoyo para la puesta en marcha de un proyecto Meda de EFP en el sector agroalimentario en Líbano, y ayudó a la Delegación en Jordania a preparar las condiciones para una intervención futura en el contexto de un planteamiento de base sectorial. La prestación de apoyo a la Delegación de la CE en Egipto para la evaluación del proyecto Meda de EFP en curso se ha pospuesto a 2007, pendiente de requerimiento. Los servicios para la preparación de un SPSP Meda de EFP en Túnez no se solicitaron.</p> <p>1.2. Consecución parcial. Se llevaron a cabo tres estudios nacionales y un estudio regional sobre el mercado de trabajo. El estudio sobre las prácticas de los planteamientos del sector donante se canceló a petición de la Comisión.</p>
		2. Apoyo prestado a los servicios de la Comisión para informar la programación de los ENPI en el período 2007-2013.	2.1 Para finales de 2006, la ETF habrá prestado asistencia, conforme a lo requerido, para la definición de planes nacionales y de acción en el marco de la PEV en Argelia, Líbano, Egipto y Siria, así como para la definición en curso y la ejecución de planes de acción en los países restantes.	2.1 Consecución plena. Prestación de asistencia para el seguimiento de los planes de acción de primera oleada y la presentación de los informes nacionales y planes de acción de segunda oleada (Argelia, Egipto, Líbano). Además, la ETF formuló observaciones sobre los documentos de programación ENPI nacionales y regionales.
		3. Difusión de información sobre las políticas y los programas de la UE en materia de educación, formación y empleo en la región mediterránea.	3.1 Para finales de 2005, los expertos de la región mediterránea habrán participado en las actividades de valorización de Leonardo, según convenga.	3.1 Consecución parcial. La actividad se rediseñó, con arreglo a la información proporcionada por los países asociados, con el fin de otorgar prioridad a las buenas prácticas en la gestión de los proyectos de relaciones exteriores de la UE a través de una visita de estudio.
		4. Ejecución del programa regional ETE de MEDA, con arreglo a los términos de referencia convenidos, garantizando la complementariedad y la sinergia con otras intervenciones en la región.	4.1 Para finales de 2006, el programa de trabajo ETE de MEDA 2006 habrá culminado con arreglo a los planes, y se habrá celebrado el primer Foro para divulgar resultados y preparar el programa de trabajo de 2007.	4.1 Consecución plena. El programa de trabajo tuvo que adaptarse con arreglo al desarrollo de los acontecimientos en la región, sin afectar a la culminación de las actividades ni a la consecución de los resultados.

Área	Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
				Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
Refuerzo de capacidades, información y análisis para los países asociados	Reforzar capacidades en la región mediterránea, con el fin de revisar, diseñar y planificar la ejecución de la reforma del sistema de EFP sobre la base de información y análisis pertinentes	1. Mejora de las capacidades nacionales en los países asociados seleccionados, con el fin de recabar información y analizar el rendimiento de sus sistemas de mercado de trabajo y formación, y optimizar de este modo la previsión de necesidades futuras.	1.1 Para finales de 2006, se habrán organizado, al menos, dos actividades de refuerzo de capacidades en países asociados seleccionados para la obtención de apoyo; en concreto, Siria, Jordania, Egipto, Cisjordania y Franja de Gaza, Argelia y Marruecos.	1.1 Consecución parcial, ya que las actividades en Cisjordania y Gaza no tuvieron lugar debido al deterioro de la situación en la región. No obstante, por lo que respecta a todos los demás países, se cumplió plenamente lo previsto en los indicadores. Por otra parte, se llevó a cabo un análisis de la EFPT y el mercado de trabajo en Jordania y Siria, con el fin de facilitar la toma de decisiones, incluida la elaboración de los respectivos manuales. Manual de clasificaciones profesionales disponible en Jordania y Siria. La estrategia relativa al desarrollo de OF y las actividades en el período 2007-2013 se encuentran disponible en Egipto para apoyar la toma de decisiones. Disponibilidad de perfiles sectoriales (TI, turismo, metalurgia) y datos en Marruecos para apoyar la toma de decisiones en los sectores pertinentes definidos por la Administración.
		2. Refuerzo de la interpretación y el intercambio de experiencias entre la UE y los países de la región respecto a cuestiones relevantes para la reforma de la EFP, y en especial, a los aspectos que atañen a las cualificaciones nacionales.	2.1 Para finales de 2006, se habrán organizado, al menos, dos actividades de aprendizaje de políticas dirigidas a responsables de la formulación de políticas y grupos interesados sociales de los países participantes (Argelia, Túnez, Jordania, Cisjordania y Franja de Gaza y Egipto), así como un seminario de debate sobre las cuestiones relacionadas con el marco nacional de cualificaciones.	2.1 Consecución plena. Además, Marruecos se incorporó al grupo de países beneficiarios de esta actividad.
		3. Mejora de la capacidad de los países asociados para revisar, diseñar y ejecutar la reforma del sistema de EFP, sobre todo en lo que se refiere a las cuestiones relativas a la financiación.	3.1 A finales de 2006, se habrá elaborado un informe sobre financiación en ciertos países MEDA, y se habrán organizado al menos tres actividades conjuntas de aprendizaje de políticas con los ministerios de Educación/EFP y Hacienda de Argelia, Túnez, Egipto y Jordania, sobre cuestiones financieras. Las actividades incluirán asimismo la exposición de experiencias en la región.	3.1 Consecución parcial, puesto que las restricciones presupuestarias sólo permitieron la realización de dos actividades de aprendizaje de políticas. Además, se estableció una red temática sobre financiación entre los países participantes. Esta red seguirá promoviéndose en el marco del proyecto relativo al NQF 2007.
		4. Información elaborada sobre cuestiones clave relevantes para la reforma de la EFP en la región, como base para la formulación de ulteriores acciones de refuerzo de capacidades.	4.1 A mediados de 2006, se habrá organizado un seminario de debate regional sobre el informe relativo al "desarrollo de destrezas para la economía del conocimiento", en colaboración con el Banco Mundial.	4.1 Consecución plena. Del 10 al 12 de septiembre se celebró con éxito en El Cairo una conferencia regional sobre los retos para la reforma de la EFPT en Oriente Medio y el norte de África, con unos 100 participantes procedentes de diez países (Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto, Líbano, Jordania, Siria, Irán, Yemen, Djibouti). El informe conjunto de la ETF y el Banco Mundial sobre la reforma de la EFPT en la región MENA se distribuyó en sus tres versiones lingüísticas y constituyó la base de los debates.

EUROPA SUDORIENTAL (Actividad 3)

Área	Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
				Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
Apoyo a los programas de la CE y difusión de las políticas de la UE	Reforzar el impacto de la inversión de la UE en EFP en Europa sudoriental, con arreglo a las políticas de relaciones exteriores de la UE, y mediante la aportación al ciclo de proyectos de la CE y la difusión de las políticas de la Unión	1. Asistencia al ciclo de programación de CARDS por parte de la ETF, con arreglo a las prioridades de la UE y en estrecha colaboración con los servicios de la Comisión en Bruselas y las Delegaciones de la CE en los países asociados y la AER. Se incluye aquí el suministro a los servicios de la Comisión de información pertinente y los análisis que se requieran.	<p>1.1 Para finales de 2006, la ETF habrá facilitado la elaboración de fichas de proyecto y términos de referencia para un determinado número de nuevos proyectos CARDS, y se habrá ocupado del seguimiento de los contenidos de los proyectos CARDS para los servicios de la Comisión (incluida la AER).</p> <p>1.2 Para el segundo semestre de 2006, habrá realizado aportaciones específicas al PEA¹⁸, y habrá facilitado a la Comisión informes de asociación europea.</p> <p>1.3 Informe sobre minorías étnicas en los sistemas de mercado de trabajo y de educación de Europa sudoriental para el segundo semestre de 2006.</p> <p>1.4 Análisis transnacional sobre mercados de trabajo y la EFP en el sudeste de Europa, haciendo hincapié en los principales retos de los distintos países, para el segundo semestre de 2006.</p> <p>1.5 Estudios sobre el mercado de trabajo en Bosnia y Herzegovina y Kosovo entregados a la Comisión para marzo de 2006.</p>	<p>1.1. Consecución plena La ETF llevó a cabo el seguimiento de contenidos de dos proyectos CARDS en curso en Serbia, 2006 Employ y 2006 VET II, mientras que, en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, participó en una evaluación de la licitación por un proyecto de aprendizaje permanente. Además, la ETF contribuyó a la elaboración de los términos de referencia del Proyecto CARDS sobre empleo 2006, también en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.</p> <p>1.2. No realizado. Esta actividad fue cancelada por la DG ELARG.</p> <p>1.3. Consecución plena. El informe sobre minorías étnicas y grupos vulnerables, incluida la población romaní, en el sudeste de Europa se publicó a finales de 2006.</p> <p>1.4. Consecución plena. El análisis transnacional se envió para su publicación a finales de 2006, y comprende Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Montenegro y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.</p> <p>1.5. Consecución plena. Los estudios sobre el mercado de trabajo de Bosnia y Herzegovina y Kosovo se entregaron a la DG ELARG en marzo de 2006.</p>
		2. Prestación de apoyo a los servicios de la Comisión para informar la programación del nuevo Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) 2007-2013.	2.1 Para finales de 2006, la ETF habrá prestado su asistencia para la programación del IPA, a petición de la Comisión.	2.1. Consecución plena. Los análisis nacionales definitivos para apoyar la programación de la Comisión en los ocho países del IPA se elaboraron antes de finales de julio, se remitieron a las direcciones generales ELARG y EMPL, y se distribuyeron posteriormente a los países asociados.

¹⁸ PEA: proceso de estabilización y asociación.

Área	Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
		3. Difusión de información sobre políticas de la UE en materia de educación y formación profesional y empleo (Lisboa, procesos de Educación y Formación 2010, y de Bolonia) en los países posibles candidatos.	3.1 Para finales de 2006, las actividades de divulgación se habrán organizado sobre la base de los mensajes principales de los procesos de Lisboa y de Educación y Formación 2010 para todos los países de la región, y se debatirá su pertinencia respecto a los procesos de reforma de la EFP y el mercado de trabajo en curso en la región.	2.1. Consecución plena. Para el final del ejercicio, se completaron todas las actividades previstas del Plan de acción nacional (NAP) en Albania, Montenegro, Kosovo, Macedonia, Serbia, Bosnia, Croacia, Turquía, Rumanía y Bulgaria. En Turquía, el 23 y 24 de noviembre, se completó con éxito una actividad de ámbito nacional sobre orientación profesional. En la 2ª reunión de los coordinadores de Copenhague en la ETF celebrada el 18 y el 19 de diciembre, cada uno de los países participantes informó de las actividades del NAP y de los efectos de las acciones emprendidas en las distintas políticas.
Refuerzo de capacidades, información y análisis para los países asociados	Reforzar capacidades en el sudeste de Europa, con el fin de revisar, diseñar y planificar la ejecución de la reforma del sistema de EFP sobre la base de información y análisis pertinentes	1. Recogida continua de información cuantitativa y cualitativa más detallada (a escala nacional y transnacional) sobre aspectos específicos de la EFP y el empleo a escala nacional y transnacional, y suministro de la misma al CEC y al público en general.	1.1 Conjunto completo de indicadores principales en materia de formación profesional y mercado de trabajo desarrollado y difundido para diciembre de 2006.	1.1. Consecución plena. El proyecto creó un conjunto de indicadores para las revisiones de los mercados de trabajo de los distintos países, y el resultado se utiliza como base de la nueva biblioteca estadística de la región.
		2. Las revisiones de países entre iguales proporcionan un análisis de temas identificados en el ámbito nacional, y ofrecen a la Comisión y a los grupos interesados nacionales recomendaciones en cuanto a la formulación de políticas.	2.1 Revisiones entre iguales en ALB, MON, KOS finalizadas y validadas en seminarios por los grupos interesados nacionales para finales de 2006. 2.2 Revisión regional 2005 entre iguales de la reforma de planes de estudio publicada y divulgada en todos los países del sudeste de Europa.	2.2. Consecución plena. Se organizaron visitas entre iguales en los tres países en los meses de septiembre y octubre. Se elaboraron informes definitivos en diciembre de 2006. 2.3 Consecución plena. La revisión entre iguales de 2005 de la reforma de planes de estudio fue publicada y divulgada en todos los países del sudeste de Europa.
		3. Refuerzo de la capacidad de profesores y formadores mediante la formación y el intercambio de experiencias.	3.1 Reuniones dedicadas al refuerzo de capacidades y concebidas para la creación de una red de formación de docentes en Europa sudoriental. 3.2 Los miembros de la red de formación de docentes contribuyen a la realización de publicaciones y actividades de ámbito internacional.	3.1. Consecución plena. Del 14 al 16 de septiembre tuvo lugar en Belgrado una conferencia regional. La publicación resultante sobre formación de profesores de formación profesional en Europa sudoriental se encuentra en proceso de publicación. 3.2. Consecución plena. Los miembros de la red de formación de docentes participaron en la conferencia de Belgrado y en otras actividades, y contribuyeron a la materialización de la citada publicación.
		4. Refuerzo de las destrezas en las empresas de Europa sudoriental con el fin de apuntalar el desarrollo económico.	4.1 Impartición de cursos de formación y metodología sobre necesidades de cualificación en Serbia.	4.1. Consecución plena. La conferencia final correspondiente a este proyecto de la ETF se celebró el 26 de junio en Serbia.

AMPLIACIÓN (Actividad 4)

Área	Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
				Indicadores satisfechos
				Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
Apoyo a los programas de la CE y difusión de las políticas de la UE	Reforzar el impacto de la inversión de la UE en EFP en los países candidatos, con arreglo a la política de preadhesión de la UE, y mediante la aportación al ciclo de proyectos de la CE y la difusión de las políticas de la Unión.	1. Asistencia al ciclo de programación de la Comisión por parte de la ETF, con arreglo a las prioridades de la UE y en estrecha colaboración con los servicios de la Comisión en Bruselas (en particular, las DT ELARG y EMPL) y las Delegaciones de la CE en los países asociados. Se incluye aquí el suministro a los servicios de la Comisión de información pertinente y los análisis que se requieran.	<p>1.1 Prestación periódica a la DG ELARG y las Delegaciones de la CE de asesoramiento y dictámenes sobre los documentos de programación y las fichas de proyecto de Phare.</p> <p>1.2 Asistencia a reuniones de revisión de programación y proyectos y comités de dirección y evaluación en los países candidatos.</p> <p>1.3 Prestación de asistencia analítica a petición de los servicios de la Comisión en reuniones de seguimiento de DEC en los países candidatos, así como respecto a los informes JIM.</p> <p>1.4 Informes de revisión de los avances en la reforma de la formación profesional para BG, CRO, RO y TK remitidos a la DG ELARG antes del 1 de julio de 2006, como aportación a sus informes periódicos anuales.</p>	<p>1.1. Consecución plena. Prestación periódica a la DG ELARG y las Delegaciones de la CE de asesoramiento y dictámenes sobre los documentos de programación y las fichas de proyecto de Phare. En Ankara se organizó un seminario para 150 participantes con el fin de fomentar la sensibilización respecto a la importancia de invertir en el desarrollo de los recursos humanos, así como de divulgar los resultados de la evaluación efectuada en el marco del proyecto de refuerzo de las instituciones de la ETF sobre el componente relativo al régimen de subvenciones para medidas de empleo activas del programa para una estrategia de mercado de trabajo activo financiado por la CE en 2002.</p> <p>1.2. Consecución plena. La ETF asistió a reuniones de revisión de programación y proyectos y comités de dirección y evaluación en los países candidatos.</p> <p>1.3 Consecución plena. La ETF prestó asistencia analítica en las reuniones de seguimiento de DEC en los países candidatos, así como en lo que respecta a los informes JIM. Los preparativos para JIM en la Antigua República Yugoslava de Macedonia se llevaron a cabo en Bruselas, con la participación de la ETF. El proyecto 2007 de inclusión social contribuirá a JIM en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.</p> <p>1.4. No realizado. Cancelación de la solicitud de la Comisión.</p>
		2. Prestación de apoyo a los servicios de la Comisión para fundamentar la programación del nuevo Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) 2007-2013.	2.1 Para finales de 2006, la ETF habrá prestado su asistencia para la programación del IPA, a petición de la Comisión.	2.1. Consecución plena. Las actividades previstas en materia de refuerzo de instituciones en los cuatro países participantes se han completado. También se han llevado a cabo los informes de evaluación sobre los regímenes de subvención en Rumanía y Turquía. En Turquía, el informe definitivo se presentó a la ETF al comienzo de diciembre, y los resultados se divulgaron en Ankara el 19 de diciembre, conjuntamente con la actividad sobre el IPA.

Área	Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
				Indicadores satisfechos
				Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
		<p>3. Refuerzo de la capacidad de las instituciones para el partenariado social y para la preparación de la gestión de fondos estructurales y de adhesión, y prestación de apoyo a la participación de países candidatos en las actividades y las redes del Cedefop.</p>	<p>3.1 Se ha impartido formación a grupos interesados nacionales y regionales en varios seminarios sobre refuerzo de capacidades.</p> <p>3.2 Ejecución de la estrategia de "salida y entrada" para la puesta en común de conocimientos en BG y RO mediante la formación para el personal de Cedefop y los informes de país.</p> <p>3.3 Desarrollo de proyectos o iniciativas comunes con Cedefop en áreas temáticas específicas.</p> <p>3.4 Celebración de seminarios ordinarios sobre refuerzo de capacidades y divulgación en los países candidatos.</p> <p>3.5 Puesta en marcha de una base de datos sobre formación permanente en el Cedefop, con la aportación de la ETF respecto a ejemplos de países candidatos y fomento de su uso por estos países para finales de 2006.</p>	<p>3.1 Consecución plena. Se ha impartido formación a grupos interesados nacionales y regionales en Turquía, Croacia, Rumanía y Bulgaria.</p> <p>3.2 Consecución plena. Ejecución de la estrategia de "salida y entrada" para la puesta en común de conocimientos en BG y RO mediante la formación para el personal de Cedefop y los informes de país.</p> <p>3.3 Consecución plena. Actividades comunes desarrolladas con el Cedefop en los ámbitos de la EQF, Europass, aseguramiento de la calidad y diálogo social.</p> <p>3.4 Consecución plena. Seminarios conjuntos sobre refuerzo de capacidades y divulgación impartidos en Turquía, Croacia, Rumanía y Bulgaria.</p> <p>3.5 Consecución plena. La base de datos sobre formación permanente ya se encuentra operativa en el Cedefop, con la aportación de la ETF respecto a ejemplos de países candidatos.</p>
		<p>4. Difusión de políticas de la UE en materia de educación y formación profesional y empleo (Lisboa, procesos de Educación y Formación 2010, y de Bolonia) en los países candidatos.</p>	<p>4.1 Organización de actividades establecidas como objetivo, con el fin de difundir los resultados de los procesos de Lisboa y Educación y Formación 2010 entre los grupos interesados en los países candidatos.</p> <p>4.2 Participación de la ETF en los calendarios de la Presidencia de la UE, y en particular, en la Conferencia sobre aseguramiento de la calidad en marzo de 2006, y en la conferencia de Helsinki de diciembre de 2006 sobre la consecución de los objetivos de Lisboa en materia de EFP.</p>	<p>4.1. Consecución plena. Se organizaron actividades establecidas como objetivo, con el fin de difundir los resultados de los procesos de Lisboa y Educación y Formación 2010 entre los grupos interesados en los países candidatos.</p> <p>4.2. Consecución plena. La ETF participó en la conferencia sobre aseguramiento de la calidad de la Presidencia austriaca en marzo de 2006, y en la conferencia finlandesa de Helsinki sobre la consecución de los objetivos de Lisboa en materia de EFP.</p>

TEMPUS (Actividad 5)

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
Prestación de asistencia para la ejecución del programa Tempus, de plena conformidad con las prioridades y las normas del CEC y dentro del marco regulador.	1. Selección de proyectos Tempus para su financiación.	1.1 Directrices de evaluación elaboradas y convenidas. 1.2 Convocatorias de solicitudes para diversos tipos de proyecto organizadas con arreglo a plazos límite convenidos. 1.3 Todas las solicitudes recibidas, tramitadas y evaluadas. 1.4 Puesta a disposición de los datos estadísticos sobre los resultados de la evaluación en el formato requerido.	1.1 Consecución plena. Directrices de evaluación elaboradas y convenidas. 1.2 Consecución plena. Convocatorias de solicitudes para diversos tipos de proyecto organizadas con arreglo a plazos límite convenidos. 1.3 Consecución plena. Todas las solicitudes recibidas, tramitadas y evaluadas. 1.4 Consecución plena. Puesta a disposición de los datos estadísticos sobre los resultados de la evaluación en el formato requerido.
	2. Evaluación de proyectos y seguimiento del rendimiento de los mismos.	2.1 Directrices de evaluación elaboradas y convenidas. 2.2 Informes de evolución registrados y evaluados. 2.3 Campañas de auditoría ejecutadas y sujetas a seguimiento. 2.4 Prestación a proyectos en curso de asesoramiento y orientación periódicos sobre cuestiones de seguimiento de tales proyectos. 2.5 Campaña de seguimiento sobre el terreno convenida y efectuada.	2.1 Consecución plena. Directrices de evaluación elaboradas y convenidas. 2.2 Consecución plena. Informes de evolución registrados y evaluados. 2.3 Consecución plena. Campañas de auditoría ejecutadas y sujetas a seguimiento. 2.4 Consecución plena. Prestación a proyectos en curso de asesoramiento y orientación periódicos sobre cuestiones de seguimiento de tales proyectos. 2.5 Consecución plena. Campaña de seguimiento sobre el terreno convenida y efectuada.
	3. Mejora de la visibilidad del programa Tempus y evaluación de sus resultados y repercusión.	3.1 Suministro de información general sobre el programa Tempus y elaboración de materiales pertinentes para las actividades en cuestión. 3.2 Producción y difusión de publicaciones dirigidas a los grupos de población objetivo pertinentes. 3.3 Elaboración y difusión de materiales promocionales. 3.4 Realización de análisis de los resultados y la repercusión de Tempus con arreglo a lo solicitado por la DG EAC.	3.1 Consecución plena. Suministro de información general sobre el programa Tempus y elaboración de materiales pertinentes para las actividades en cuestión. 3.2 Consecución plena. Producción y difusión de publicaciones dirigidas a los grupos de población objetivo pertinentes. 3.3 Consecución plena. Elaboración y difusión de materiales promocionales. 3.4 Consecución plena. Realización de análisis de los resultados y la repercusión de Tempus con arreglo a lo solicitado por la DG EAC.

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
	4. Mejora de la gestión de los proyectos Tempus mediante la aplicación de herramientas de TI.	4.1 Aplicación y optimización continua de las herramientas existentes: formularios de solicitud e informe en línea: JEP, SCM e IMG. 4.2 Aumento del número de usuarios en línea. 4.3 Mejora de la funcionalidad de la base de datos de Tempus (BDT).	4.1 Consecución plena. Aplicación y optimización de las herramientas existentes: continuidad de los formularios de solicitud e informe en línea para JEP, SCM e IMG. 4.2 Consecución plena. Se incrementó el número de usuarios en línea. 4.3 Consecución plena. Se mejoró la funcionalidad de la base de datos de Tempus.
	5. Prestación de apoyo para el desarrollo general de programas y la gestión administrativa global.	5.1 Prestación de asistencia al CEC de un modo oportuno, profesional y eficiente.	5.1 Consecución plena. Prestación de asistencia al CEC de un modo oportuno, profesional y eficiente.
	6. Gestión de fondos operativos de Tempus.	6.1 Gestión prudente y eficiente de los fondos operativos de Tempus, de conformidad con el Reglamento Financiero.	6.1 Consecución plena. ETF gestionó de manera prudente y eficiente los fondos operativos de Tempus, de conformidad con el Reglamento Financiero.

INNOVACIÓN Y FORMACIÓN (Actividad 6)

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
<p>Apoyar y facilitar el desarrollo continuo de los conocimientos especializados en materia de EFP en las áreas de política prioritarias en la UE, dentro de la ETF y entre los grupos interesados.</p>	<p>1. Refuerzo de la capacidad para utilizar competencias esenciales en el ámbito de la formación permanente para jóvenes y adultos, en las políticas y estrategias de reforma WP06-53-01.</p>	<p>1.1 Informe sobre cuestiones de política para los servicios de la Comisión, en el que se referirán las lecciones aprendidas en el uso de competencias esenciales en la formación de adultos, inicial y profesional en determinados países asociados.</p> <p>1.2 Informes de estudio de actuaciones de los países participantes sobre la aplicación de competencias esenciales en contextos locales.</p> <p>1.3 Desarrollo de una red de puesta en común de conocimientos de los países asociados en materia de competencias esenciales.</p> <p>1.4 Informe de síntesis en el que se esbozarán definiciones y conceptos primordiales, modelos y estudios de caso relevantes.</p> <p>1.5 Participación de un 75% del personal geográfico en actividades de puesta en común de conocimientos internos relacionados con los resultados y la evolución del proyecto.</p>	<p>1.1 Consecución parcial. Informe sobre cuestiones de política para los servicios de la Comisión, en el que se referirán las lecciones aprendidas en el uso de competencias esenciales en la formación de adultos, inicial y profesional en determinados países asociados, y que deberá completarse para abril de 2007.</p> <p>1.2 Consecución parcial. Finalización de los planes de acción y métodos de encuesta de los cinco equipos de proyecto en Albania, Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, respecto a la terminación de los cuestionarios para alumnos y docentes sobre el modo en que se desarrollan las competencias esenciales en escuelas y facultades universitarias, y sobre el debate inicial acerca de la difusión de políticas y los planes de defensa de intereses. Informes preparados a principios de 2007.</p> <p>1.3 Consecución parcial. El desarrollo de una red de puesta en común de conocimientos de los países asociados en materia de competencias esenciales debe completarse en abril de 2007.</p> <p>1.4 Consecución parcial. Informe de síntesis en el que se esbozan definiciones y conceptos esenciales. Modelos y estudios de caso relevantes previstos para abril de 2007.</p> <p>1.5 Consecución parcial. Participación del personal geográfico en actividades de puesta en común de conocimientos internos relacionados con los resultados y la evolución del proyecto en curso.</p>

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
			Indicadores satisfechos
			Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
	2. Identificación de pautas en la migración de los países asociados seleccionados y posibles opciones de programa para la adopción de medidas en materia de EFP.	<p>2.1 Informe sobre cuestiones de política y dirigido a los servicios de la Comisión, en el que se identificarán las consecuencias para las estrategias de EFP de las tendencias de migración sectoriales y estacionales en la transparencia de las cualificaciones.</p> <p>2.2 Informe de investigación publicado sobre la repercusión de la migración en los recursos humanos en los tres países.</p> <p>2.3 Base de datos experimental informatizada.</p> <p>2.4 Creación de vínculos/redes de colaboración entre los servicios públicos de empleo nacionales.</p> <p>2.5 Participación de un 75% del personal geográfico en actividades de puesta en común de conocimientos internos relacionados con los resultados y la evolución del proyecto.</p>	<p>1.1 Consecución parcial. El informe sobre cuestiones de política y dirigido a los servicios de la Comisión, en el que se identificarán las consecuencias para las estrategias de EFP de las tendencias de migración sectoriales y estacionales en la transparencia de las cualificaciones, debe completarse para abril de 2007.</p> <p>2.2 Consecución parcial. Las encuestas sobre el terreno y la introducción de datos se completaron a finales de diciembre, y se han recibido cuatro capítulos introductorios sobre perfiles de migración nacionales (Albania, Egipto, Moldova y Túnez). Los informes de investigación sobre la repercusión de la migración en los recursos humanos en los cuatro países deberán publicarse para abril de 2007.</p> <p>2.3 Consecución parcial. La base de datos experimental informatizada debe completarse para abril de 2007.</p> <p>2.4 Consecución parcial. Creación de vínculos/redes de servicios públicos de empleo nacionales en curso.</p> <p>2.5 Consecución parcial. Participación del personal geográfico en actividades de puesta en común de conocimientos internos relacionados con los resultados y la evolución del proyecto en curso.</p>

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
			Indicadores satisfechos
			Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
	3. Identificación de procesos para la mejora de la integración de los jóvenes en los mercados de trabajo de los países asociados.	<p>3.1 Informe sobre cuestiones de política y dirigido a los servicios de la Comisión, en el que se identificarán las lecciones extraídas de las estrategias y políticas de transición al trabajo que se siguen en determinados países asociados.</p> <p>3.2 Informes nacionales en los que se analiza la transición de la EFP al trabajo en tres o cuatro países asociados a la ETF.</p> <p>3.3 Desarrollo y publicación de un marco conceptual y analítico sobre la cuestión de la transición de la EFP al trabajo.</p> <p>3.4 Seminarios de expertos nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, el debate y la divulgación de resultados.</p> <p>3.5 Desarrollo de una red de puesta en común de conocimientos de los países asociados sobre transición al trabajo.</p> <p>3.6 Participación de un 75% del personal geográfico en actividades de puesta en común de conocimientos internos relacionados con los resultados y la evolución del proyecto.</p>	<p>3.1 Consecución parcial. El informe sobre cuestiones de política y dirigido a los servicios de la Comisión, en el que se identificarán las lecciones extraídas de las estrategias y políticas de transición al trabajo que se siguen en determinados países asociados, se espera para abril de 2007.</p> <p>3.2 Consecución plena. Informes nacionales concluidos por los expertos locales y debatidos en seminarios nacionales en Egipto y Serbia. El informe de Ucrania se completará a principios de 2007.</p> <p>3.3 Consecución parcial. El desarrollo y la publicación de un marco conceptual y analítico sobre la transición de la EFP al trabajo se prevén para abril de 2007.</p> <p>3.4 Consecución parcial. Los seminarios de expertos nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, el debate y la divulgación de resultados se prevén para abril de 2007.</p> <p>3.5 Consecución parcial. El desarrollo de una red de puesta en común de conocimientos de los países asociados sobre transición al trabajo se prevé para abril de 2007.</p> <p>3.6 Consecución parcial. Participación del personal geográfico en actividades de puesta en común de conocimientos internos relacionados con los resultados y la evolución del proyecto en curso.</p>

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
			Indicadores satisfechos
			Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
	4. Desarrollo de un enfoque consolidado respecto a la medición de la repercusión de las intervenciones en el campo de la EFP.	<p>4.1 Publicación de las lecciones aprendidas por la ETF en la evaluación de repercusiones en Rusia.</p> <p>4.2 Herramienta econométrica concebida para medir la repercusión de la formación continua en la productividad de las empresas de determinados sectores.</p> <p>4.3 Actividad de divulgación para una audiencia diversa: responsables de la formulación de políticas a escala nacional y regional, funcionarios de la CE, formadores, gestores de RRHH, otros expertos.</p> <p>4.4 Reunión de donantes multilaterales y bilaterales, con la participación además de funcionarios de la CE, responsables de la formulación de políticas y otros expertos, según convenga.</p> <p>4.5 Desarrollo de una red de puesta en común de conocimientos de los países asociados en materia de evaluación de repercusiones.</p> <p>4.6 Participación de un 75% del personal geográfico en actividades de puesta en común de conocimientos internos relacionados con los resultados y la evolución del proyecto.</p>	<p>4.1 Consecución plena. Publicación de las lecciones aprendidas en la evaluación de repercusiones en Rusia.</p> <p>4.2 Consecución plena. Herramienta de evaluación de repercusiones desarrollada y comprobada con una empresa en Marruecos, y formación de funcionarios con el fin de transmitir la técnica de tal evaluación.</p> <p>4.3 Consecución plena. Organización de una actividad de divulgación llevada a cabo en Casablanca en noviembre de 2006, con 50 participantes.</p> <p>4.4 Consecución parcial. La reunión de donantes multilaterales y bilaterales, con la participación además de funcionarios de la CE, responsables de la formulación de políticas y otros expertos, según convenga, se encuentra en fase de preparación y se prevé para abril de 2007.</p> <p>4.5 Consecución plena. Establecimiento en Marruecos de una red de expertos de países asociados en materia de evaluación de repercusiones.</p> <p>4.6 Consecución parcial. Participación del personal geográfico en actividades de puesta en común de conocimientos internos relacionados con los resultados y la evolución del proyecto en curso.</p>

COMUNICACIÓN CORPORATIVA (Actividad 7)

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica Indicadores satisfechos Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
<p>Difundir información y promover los intercambios de conocimientos teóricos y prácticos avanzados y experiencias a través de publicaciones, Internet, los medios de comunicación, reuniones y otras vías apropiadas.</p>	<p>1. Aumento de la visibilidad de la ETF, de sus conocimientos especializados, sus productos y servicios entre responsables de la formulación de políticas, expertos, profesionales de las instituciones de la UE, Estados miembros, países asociados de la Fundación y el público en general.</p>	<p>1.1 Publicación y difusión de los resultados de la labor de la ETF en diversas publicaciones de alta calidad, incluido el Anuario de la ETF 2006, <i>Highlights 2005</i>, el Informe Anual 2005, cinco publicaciones insignia, varios informes regionales y temáticos y seis publicaciones periódicas (cuatro Boletines de la ETF y dos revistas "Live & Learn").</p> <p>1.2 Aplicación de una estructura rediseñada y de tecnologías interactivas y de uso sencillo en la página web de la ETF, con el fin de mejorar la usabilidad y el acceso, así como el intercambio de conocimientos teóricos y especializados.</p> <p>1.3 Elevación del número de visitas a la página web de la ETF a un promedio de 60.000 al mes.</p> <p>1.4 Fomento del conocimiento de los medios de comunicación (y por ende, del público en general) de la función de la ETF y de sus actividades.</p> <p>1.5 Provisión de valor añadido para la ETF y sus interlocutores, mediante la organización de reuniones de alta calidad (como el Foro Consultivo plenario de 2006), seminario y otras actividades en Turín, los Estados miembros de la UE y los países asociados de la Fundación.</p>	<p>1.1 Consecución parcial. Se publicó el Anuario 2006 de la ETF, <i>Highlights 2005</i>, el Informe Anual 2005 y varios informes regionales y temáticos, así como seis publicaciones periódicas (cuatro Boletines de la ETF y dos revistas "Live & Learn"). Sólo se realizó una publicación insignia, fundamentalmente debido a la producción de un elevado número de publicaciones de nivel de "informe" y de documentos de trabajo, entre otros, para el Foro Consultivo plenario.</p> <p>1.2 Consecución plena. Rediseño de la estructura de la página de la ETF, con tecnologías interactivas y de uso sencillo para mejorar la usabilidad y el acceso, así como el intercambio de conocimientos teóricos y especializados.</p> <p>1.3 Consecución plena. Un promedio de 60.000 visitas mensuales a la página web de la ETF para finales de 2006.</p> <p>1.4 Consecución plena. Celebración de eventos y producción de publicaciones para fomentar el conocimiento de los medios de comunicación respecto a la función de la ETF y de sus actividades, incluidas actividades como el Día de Europa y el Día de la Mujer.</p> <p>1.5 Consecución plena. Se organizaron reuniones de alta calidad para la ETF, en particular, el Foro Consultivo plenario de 2006, con 250 participantes.</p>

GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO (Actividad 8)

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
			Indicadores satisfechos
			Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
La ETF ha convenido sus objetivos estratégicos para 2007-2009 de conformidad con las prioridades de la UE y la información de referencia proporcionada por los grupos interesados.	1. Los objetivos estratégicos de la ETF desarrollados en consulta con los grupos interesados y con el personal de la Fundación indican el papel de la Agencia con arreglo a las nuevas perspectivas financieras.	1.1 El análisis anual de entorno de la ETF, aprobado por el equipo de dirección en febrero de 2006. 1.2 Las Perspectivas a medio plazo de la ETF 2007-2009, aprobadas por el Consejo de Administración de la Fundación en marzo de 2006.	1.1 Consecución plena. El análisis anual de entorno de la ETF, aprobado por el equipo de dirección en febrero de 2006. 1.2 No realizado. La demora en la aprobación de la Comunicación de la Comisión hasta el 19 de diciembre dio lugar al retraso en la aprobación formal de las perspectivas a medio plazo hasta principios de 2007.
Refuerzo de la capacidad para prestar servicios rentables en cumplimiento con la normativa de la UE y con arreglo a las necesidades y los requerimientos de clientes internos y externos.	1. Mejora del cumplimiento de las normas de calidad adoptadas con arreglo a las Normas de control interno (NCI), y más en general, de la reglamentación sobre servicio público de la UE.	1.1 Adopción y seguimiento del plan de acción para abordar el seguimiento y la mejora del cumplimiento de las NCI. 1.2 Plan de auditoría anual de la ETF ejecutado en plazo, y seguimiento adecuado de las recomendaciones.	1.1 Consecución plena. Se ha definido un plan de acción, y es objeto de seguimiento con carácter trimestral. Se informa al IAS de los avances alcanzados mediante la aplicación denominada <i>IAS Issue Track</i> ; la última actualización tuvo lugar en diciembre de 2006. 1.2 Consecución parcial. El plan de auditoría externa de la ETF se modificó en septiembre de 2006 debido a factores externos y a las exhaustivas auditorías de los contratistas sujetos al marco de prestación de servicios, que indicaron la necesidad de un refuerzo de los procesos internos, más que de auditorías externas. Establecimiento de una completa base de datos de recomendaciones en octubre de 2006 que, previsiblemente, entrará en pleno funcionamiento a finales del primer trimestre de 2007.
	2. Evaluación de las actividades operativas de la ETF con arreglo a la política de M&E de la Fundación, y ejecución de las medidas de mejora.	2.1 Presentación del informe anual de evaluación de la ETF al Consejo de Administración, y acuerdo respecto a las acciones de mejora.	2.1 Consecución plena. Informe de evaluación y plan de acción presentados al Consejo de Administración. Dos evaluaciones completadas, y otras tres nuevas puestas en marcha. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación se debatieron en las reuniones de la ETF para obtener información de referencia y en el seno del equipo de dirección.
	3. Respuesta a las conclusiones del informe de evaluación externa mediante el plan de acción de la ETF.	3.1 Aprobación por el Consejo de Administración del plan de acción de la ETF respecto a la evaluación externa, con informes periódicos sobre su ejecución.	3.1 Consecución parcial. La demora en la aprobación oficial de la Comunicación de la Comisión hasta el 19 de diciembre dio lugar al retraso en la adopción formal del Plan de acción sobre evaluación externa hasta principios de 2007. No obstante, el Consejo de Administración convino, en principio, la adopción de un proyecto de plan de acción en noviembre de 2006.

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
			Indicadores satisfechos
			Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
La ETF contribuye a la coordinación de la asistencia comunitaria a los países asociados.	1. Los Estados miembros de la UE y diversos organismos internacionales cooperan activamente con la ETF para alcanzar los objetivos relativos a la EFP de la política de relaciones exteriores de la UE.	1.1 Número de Estados miembros y organismos internacionales que cooperan respecto a las actividades operativas de la ETF. 1.2 Número de proyectos conjuntos	1.1 Consecución plena. La ETF llevó a cabo una campaña de refuerzo de la cooperación con los Estados miembros a través de los componentes del Consejo de Administración. Dos eventos celebrados en los Estados miembros y cuatro miembros del Consejo de Administración contribuyeron a la ejecución de las actividades operativas de la ETF. Asimismo, la ETF potenció el intercambio de información con organismos internacionales mediante la red OCDE-Dac y la intervención de agentes específicos como el Banco Mundial, la OCDE y la OIT. 1.2 Consecución plena. Renovación del Fondo Fiduciario italiano, que dio lugar a la cooperación con tres proyectos del Programa de Trabajo 2007.
Mejora de la eficiencia y la eficacia de los enfoques respecto a la gestión organizativa de la ETF.	1. Las políticas y las prácticas de gestión de los RRHH facilitan la existencia de una estructura flexible basada en la organización en equipos. 2. La gestión financiera de la ETF se atiene a las prácticas de la UE.	1.1 Revisión de las políticas de RRHH, en particular de PAS, PDP, y las políticas de contratación y ascenso, de conformidad con los objetivos organizativos y las prioridades de las instituciones de la UE. 1.2 Organigrama de competencias de la ETF, completado y mantenido. 2.1 Adopción con éxito de la contabilidad según el principio del devengo. 2.2 La ETF, plenamente preparada para la suite ABAC de la CE.	1.1. Consecución parcial. La revisión de las políticas de RRHH se ha demorado en parte debido a problemas de recursos en la unidad de RRHH. Se prevé la consecución de los objetivos para el segundo trimestre de 2007. 1.2 Consecución plena. El proceso de ordenación de competencias de la ETF se ha completado, con sesiones finales de obtención de información de referencia en febrero de 2006. 2.1 Consecución plena. En 2005, la ETF pasó de una contabilidad según el principio de caja, a otra basada en el principio del devengo. Tal circunstancia se reflejó asimismo en el Informe Anual 2005 aprobado. En 2006, la ETF siguió aplicando tal principio del devengo en sus cuentas. 2.2 Consecución parcial. La ETF aún no ha llegado a una conclusión respecto a si adoptará ABAC o no. Hemos mantenido contactos con los servicios de la Comisión y la red CSS a cargo de estas cuestiones, y hemos sopesado soluciones alternativas, tanto a través de nuestros contactos en el Consejo y el Tribunal de Cuentas, como en el contexto del proyecto <i>bootstrap</i> de la ETF.

Objetivo específico	Resultados previstos	Indicadores	Resultados obtenidos en la práctica
			Indicadores satisfechos
			Factores políticos, medioambientales u organizativos que han dado lugar a cambios sustanciales en los resultados o los indicadores
Los órganos reglamentarios de la ETF se gestionan de manera eficaz y eficiente, con arreglo a su mandato y al Reglamento interno.	1. Actividades reguladas, orientadas e informadas mediante la contribución activa de los órganos reglamentarios.	<p>1.1 Las actas del Consejo de Administración de la ETF acreditan la adopción de documentos reglamentarios y la participación activa de sus miembros.</p> <p>1.2 El acta de la sesión plenaria del Foro Consultivo 2006 contribuye a fundamentar las prioridades geográficas y temáticas de la ETF para 2007-2009.</p> <p>1.3 Entrega al Consejo de Administración de los dictámenes del Foro Consultivo acerca del programa de trabajo anual y el avance de la reforma de la EFP.</p>	<p>1.1 Consecución plena. Las actas del Consejo de Administración de la ETF acreditan la adopción de documentos reglamentarios y la participación activa de sus miembros.</p> <p>1.2 Consecución plena. El acta de la sesión plenaria del Foro Consultivo 2006 contribuye a fundamentar las prioridades geográficas y temáticas de la ETF para 2007-2009.</p> <p>1.3 Consecución plena. Se entregaron al Consejo de Administración los dictámenes del Foro Consultivo acerca del programa de trabajo anual y el avance de la reforma de la EFP.</p>

PARTE II SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO

En 2006, la ETF trabajó de manera exhaustiva para posicionarse en el contexto de diversas iniciativas en materia de formulación de políticas y de gobernanza, entre las que se cuentan las relativas a cuestiones derivadas de los acontecimientos a escala europea, como la introducción de los nuevos instrumentos de asistencia exterior, así como de sucesos específicos, como la conclusión de la tercera evaluación externa de la Fundación, la aprobación por la Comisión de una Comunicación sobre las conclusiones extraídas de tal evaluación, y la futura revisión del Reglamento del Consejo de la ETF, con vistas a la adaptación de la labor de la Fundación a su nuevo entorno. En respuesta a esta evolución, la ETF definió unas Perspectivas a medio plazo que cubren el período 2007-2010 y respecto a las cuales se prevé una progresiva transformación de la organización en los próximos cuatro años que repercutirá en el contenido del funcionamiento de sus actividades esenciales y en la gestión de sus recursos.

Tal proceso comprenderá la alineación de los sistemas de gestión y control interno de la ETF y sus actividades esenciales. En 2006, la ETF inició este proceso haciendo hincapié en el aprendizaje organizativo en su gobernanza y en la gestión de los recursos. El objetivo es garantizar que cada parte de la Fundación se integre en un marco de gestión que facilite la puesta en común de normas de proceso y de conocimientos en todas las operaciones, y que posibilite el funcionamiento de un sistema gerencial eficaz y eficiente.

En 2006, como medida de apoyo a tales iniciativas, la ETF amplió la gama de informes y análisis que utiliza para sostener sus prácticas de gestión. Se incluyen aquí el desarrollo ulterior de su estructura de competencias, así como los instrumentos y medidas encaminados a la adaptación de la Fundación a su entorno operativo externo y al tratamiento de los riesgos que atañen a la dirección de la ETF y a sus sistemas de control interno.

Estos instrumentos comprendieron auditorías internas y externas, evaluaciones de la ETF, y medidas específicas de apoyo a la ejecución de las normas de control interno, como un registro de transacciones excepcionales y la consignación oficial de los dictámenes de los auditores financieros. Asimismo, un elemento fundamental de los procesos de gestión del riesgo de la Fundación consistió en la adopción de una función de auditoría interna.

2.1 Carácter intrínseco y características de los entornos de formulación de políticas y de los beneficiarios

En el presente apartado se refieren las principales características del entorno de formulación de políticas de la ETF a través de los grupos interesados.

Grupos interesados

Países asociados: como se señala en el informe de 2005, el entorno operativo de la ETF es complejo por naturaleza y, en ciertos casos, volátil debido a la inestabilidad política en los países asociados. La complejidad del entorno operativo de la ETF se vio confirmada en 2006 por varios acontecimientos internacionales, siendo el más evidente de ellos la guerra en Líbano y la tensión general en Oriente Medio. Tales acontecimientos han repercutido en las prioridades de la UE en cuanto a sus relaciones exteriores, y pueden inhibir los despliegues previstos de recursos especializados de la ETF encaminados a sostener las reformas de la educación y la formación. Además, pueden existir consecuencias en materia de seguridad para el personal de la ETF sobre el terreno.

Por otro lado, sucesos imprevistos elevan asimismo la demanda de servicios de la Fundación; por ejemplo, los cambios en el gobierno de Turkmenistán en 2006 dieron lugar a la preparación de contingencias de cara a una posible demanda de servicios de la ETF en dicho país por parte de las instituciones de la UE con arreglo a la iniciativa emergente de la UE en Asia central. Entre otros incidentes que afectaron las operaciones de la ETF se cuentan la incertidumbre política en varios estados, como consecuencia de cambios de gobierno.

Instituciones de la Unión Europea: En 2006, el entorno de formulación de políticas de la ETF se vio afectado de manera significativa por la aprobación de los nuevos instrumentos de relaciones exteriores de Preadhesión (IPA) y de Vecindad (ENPI), y en menor medida, por el de Cooperación al Desarrollo (DCI). Tales instrumentos someten a una demanda mucho más elevada a las estrategias de intervención de la ETF en los países asociados. Con arreglo a los nuevos instrumentos, la ETF pasará de prestar servicios orientados fundamentalmente al apoyo técnico en el contexto de

proyectos específicos, a prestar apoyo que facilite el desarrollo de políticas sectoriales por los países asociados. Ésto significa que la Fundación se verá obligada a disponer de vínculos más sólidos y consistentes con los responsables de la formulación de políticas en los países asociados, y no tanto con los expertos técnicos con los que trataba fundamentalmente con anterioridad.

Para atender las necesidades que plantean los nuevos instrumentos, la ETF tendrá que redoblar sus esfuerzos por establecer una visión inequívoca respecto al modo de adaptar su posición y función como centro europeo de recursos especializados en el nuevo panorama institucional. Sobre la base de la Comunicación de la Comisión COM(2006) 832 final sobre la Fundación Europea de Formación, la ETF ha esbozado lo que se propone realizar en este sentido en sus Perspectivas a medio plazo 2007-2010 y su Programa de Trabajo 2007.

Se espera que la adopción de los nuevos instrumentos de relaciones exteriores dé lugar a la modificación del Reglamento del Consejo de la ETF y, sobre todo, a la ampliación del mandato temático de ésta para abarcar el desarrollo de recursos humanos en un contexto de aprendizaje permanente y otras cuestiones afines relativas al mercado de trabajo, otorgando prioridad al apoyo a la formulación de políticas. La ampliación del mandato aumenta la complejidad de la labor de la ETF y requerirá un seguimiento pormenorizado con el fin de garantizar que los recursos se asignan de un modo que permita la consecución de la mayor repercusión posible. Se ha elaborado una matriz de indicadores que vincula las funciones y objetivos corporativos a medio plazo con su programa de trabajo anual. De este modo, se posibilitará la medición de la realización del mandato de la Fundación, así como la comprensión de la repercusión de sus actividades.

Un segundo factor en el entorno institucional de la ETF es la naturaleza compleja de sus escalas operativas y jerárquicas. Por lo que respecta a la Comisión, la Dirección General de la que depende la Fundación es la DG EAC, mientras que su financiación procede del presupuesto para relaciones exteriores. La ETF ha de adaptarse a las diversas prioridades de las DG RELEX, ELARG, AIDCO y, en su caso, a las Delegaciones de la CE y sus necesidades de asistencia. Además, otras DG, sobre todo EMPL, pero cada vez más JLS, ENTR y RTD, ejercen un efecto sobre la ETF, especialmente en la evolución de la educación y la formación profesional, al desarrollo de recursos humanos.

La Comisión ha establecido un marco de diálogo estructurado y una red de grupos de contacto presidida por la DG EAC, que ayuda a la ETF a equilibrar las diferentes expectativas de los servicios de la Comisión con sus recursos y los objetivos de sus políticas. Una confirmación de este entorno complejo ha sido la demora en la adopción de una decisión inequívoca respecto a la repatriación de la asistencia técnica de Tempus de la ETF a Bruselas. Tal demora y su repercusión en la dotación de personal de la ETF podrían poner en peligro la calidad de los resultados del programa y exponer a la Agencia a los costes judiciales derivados de la reubicación del personal de asistencia técnica de Tempus. Los retos asociados a esta situación fueron identificados por la Comisión en su Comunicación sobre la ETF en diciembre de 2006, en la que se refería que tal situación requería un "compromiso renovado de ambas partes a favor de una comunicación y un intercambio dinámicos"¹⁹.

Otro rasgo del entorno institucional de la Fundación es el esfuerzo por armonizar planteamientos y prácticas entre las distintas agencias de la UE. El impulso político para este proceso procede de su potencial para generar una mayor eficacia respecto a los costes y reforzar la asunción de responsabilidades. Se han producido avances significativos. Por ejemplo, la ETF recibe una inestimable ayuda de la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) en materia de contratación, y de la Oficina Pagadora en lo que respecta a los sueldos del personal, y, en 2006, se otorgó a las agencias el acceso a las oportunidades de formación de personal de la Comisión. No obstante, el proceso de armonización parece basarse fundamentalmente en las buenas prácticas de la Comisión Europea en una determinada área, sin tener en cuenta las especificidades del entorno operativo de cada agencia. La mayoría de estos servicios de la Comisión se han inaugurado recientemente y sólo se encuentran parcialmente disponibles. Están regulados por acuerdos sobre nivel de servicio específicos, y se ofrecen con arreglo a su coste. La eficacia y eficiencia de tales acuerdos no ha quedado clara todavía, aunque ejercerán un efecto cada vez mayor en los futuros costes de operación y mantenimiento de la ETF, sobre todos cuando las agencias sean obligadas a utilizar los servicios prestados por la Comisión. Surgen riesgos potenciales de la adopción de este planteamiento que han de atenuarse. El papel otorgado a la Comisión Europea para armonizar la aplicación del estatuto de personal en las agencias (conforme al artículo 110) ha dado lugar a una demora en la definición de los enfoques respecto a los recursos humanos.

Un segundo ejemplo consiste en la adopción de una nueva herramienta para apoyar la gestión financiera en la administración de la UE. Considerando los costes de desarrollo asociados, a una agencia de la dimensión de la ETF no le queda más opción que adoptar y adaptar el sistema de la Comisión Europea, el ABAC. Sin embargo, su instalación y adaptación al entorno específico y las necesidades operativas de

¹⁹ Comisión Europea: Comunicación sobre la ETF, Bruselas, diciembre de 2006, Comm 832.

la Fundación plantea dificultades. Los riesgos asociados al cambio de un elemento fundamental de la gestión financiera de la ETF nos ha llevado a mantener nuestro sistema actual (Sincom 2) por el momento. Se ha pospuesto la adopción de una decisión definitiva hasta que puedan recabarse más datos sobre el coste, los riesgos y ventajas de otra opción. La ETF mitiga tales riesgos mediante una estrecha cooperación operativa con los servicios administrativos de la Comisión, a través del grupo de coordinación de los Directores de Agencias y, en particular, mediante la cooperación con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ubicada en Parma, una institución cercana a la ETF que comparte el mismo contexto jurídico y financiero nacional.

Entorno regulador de la UE

La ETF afronta aún el reto de adaptar e integrar los reglamentos financieros y de personal de la UE a su contexto específico, de una manera eficaz desde el punto de vista de los costes. El reglamento marco ofrece una estructura útil y transparente con un elevado grado de responsabilidad y de interoperabilidad con otras instituciones de la UE, pero no siempre es aplicable de inmediato a las necesidades y los riesgos concretos que encara cada agencia.

El reglamento marco de personal, cuyas normas de ejecución respecto a las agencias son objeto de debate con los servicios de la Comisión, se ha elaborado sobre la base del contexto de la Comisión. Este reglamento se aplica fundamentalmente a los funcionarios y agentes contractuales en las principales instituciones de la UE, y ha de adaptarse a las necesidades específicas de pequeñas agencias especializadas cuya plantilla está compuesta en gran medida por agentes temporales. En particular, al limitar las escalas de contratación estándar, el reglamento no contempla las necesidades de contratación de las agencias especializadas que han de atraer a profesionales dotados de una experiencia o de cualificaciones adecuadas para ocupar puestos fundamentales. En el reglamento marco no se contempla adecuadamente la movilidad entre la Agencia y otros órganos de la UE, ni las restricciones específicas vinculadas a la gestión del ascenso profesional en las agencias. Las restricciones que conlleva el reglamento limitan la capacidad de la Agencia para adaptar sus recursos especializados a los nuevos desafíos planteados respecto a su mandato y sus funciones. La ETF colabora estrechamente con la DG ADMIN y otras agencias para elaborar normas de ejecución apropiadas que equilibren los intereses del personal, de la Agencia y de las instituciones de la UE.

Igualmente, el reglamento financiero constituye una base para una sólida gestión financiera y de las adquisiciones en toda la Comunidad, pero no se aplica comúnmente, ni resulta apropiado necesariamente para una agencia pequeña como la ETF, que gestiona fondos de diversas fuentes y realiza sus actividades mediante transacciones relativamente menores en países asociados que pueden disponer de servicios financieros y administrativos deficientes y elevados niveles de corrupción. Como ejemplos que confirman este riesgo nos encontramos con las dificultades que afronta la ETF para aplicar contratos de servicio marco en Europa oriental, y con la continua existencia de excepciones relativas a la gestión del convenio de Tempus y consignadas en el Registro de Excepciones de la Fundación. Como respuesta a dicho riesgo, la ETF ha emprendido una evaluación de riesgos específicos de sus actividades operativas. El fenómeno de las excepciones vinculadas a Tempus debe finalizar cuando se repatrie la asistencia técnica.

Entorno de gobernanza de la ETF

En su Comunicación sobre la ETF de diciembre de 2006, la Comisión recomienda que el Fondo Consultivo de la Fundación no se incluya en el Reglamento del Consejo revisado como órgano reglamentario. Tal recomendación refleja una situación en la que los dictámenes reglamentarios del Foro Consultivo han dejado de influir en la determinación de los procesos de planificación de las actividades de la ETF. Como parte de su respuesta, la ETF se propone dar un mayor uso a sus redes de proyectos y operativas, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta plenamente los acontecimientos del entorno internacional en sus procesos de planificación. En noviembre de 2006, la ETF inició un debate con el Consejo de Administración sobre la evolución del Foro en una estructura de red integrada que garantice la consulta apropiada con los representantes de los principales grupos interesados respecto a las actividades de la Agencia.

2.2 Sistemas de gestión y control

Entorno de control

En 2006, la ETF reformuló su declaración de misión, con el fin de procurar una exposición más centrada y comunicable de su propósito como agencia de la UE. Asimismo, se elaboraron declaraciones de misión para los Servicios Administrativos y Centrales y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, con el fin de articular con mayor claridad sus funciones en la organización. Se puso a prueba un proceso de evaluación de 360 grados, como parte del proceso de valoración del personal y con el fin de obtener una perspectiva más completa del rendimiento. Esta tarea se complementó mediante la extensión del proceso de ordenación de competencias en el conjunto de la organización.

Planificación, programación, seguimiento y elaboración de informes

En 2006, la ETF avanzó en la elaboración de su estrategia de gestión de riesgos mediante una evaluación de los riesgos percibidos. La actividad se diseñó para mejorar los procesos de gestión y facilitar la consecución de operaciones más eficientes y eficaces. Otro resultado de la progresiva ejecución de la estrategia consistirá en una mayor transparencia de los procesos de la ETF y una superior integración entre las distintas partes de la organización. El resultado global de las acciones de la ETF en cuanto a la gestión de riesgos ha consistido en garantizar que el ejercicio de sus operaciones se vea facilitado con mayor claridad por un marco de auditoría cuyo alcance se extiende a toda la organización.

Con el fin de apoyar sus procesos de planificación y elaboración de informes, y garantizar que la planificación sea acorde con las Perspectivas a medio plazo de la ETF, el equipo de dirección revisó sus procedimientos de planificación estratégica.

Actividades de control

En 2006, la ETF puso en marcha un proyecto para la identificación, la documentación y el análisis de sus procesos empresariales, con el fin de garantizar que satisficiera los requisitos de sus clientes, comprende sus debilidades y riesgos y es capaz de corregirlos o mitigarlos²⁰.

El proyecto ofrece a la dirección una visión más clara de los procesos de trabajo de la ETF y asiste al Director en la preparación de la Declaración anual sobre el sistema de control. Las implicaciones organizativas más amplias de la estrategia suponen que la ETF mejore en su capacidad de atender los requisitos de sus grupos interesados y clientes.

En el primer semestre de 2006, se definieron y ordenaron las competencias del personal en el conjunto de la organización.

En 2006, la ETF se ha asegurado de que:

- el proceso de gestión del registro de transacciones excepcionales fuera revisado y actualizado. Se confirmó que el registro constituye una herramienta de utilidad para garantizar el reconocimiento y el seguimiento de los riesgos;
- todo el personal, con independencia de su papel en la gestión financiera y de contratos, recibiera formación sobre los principios fundamentales del reglamento financiero;
- las funciones esenciales en los flujos financieros se asignaran a componentes destacados de la plantilla, con el fin de mejorar la gestión financiera. Tales componentes se someten a la formación continua y especializada de la Comisión Europea sobre esta materia;
- el desempeño del papel de los ordenadores delegados se haya limitado a un menor número de miembros de la plantilla mejor preparados;
- se haya establecido la función de Asesor Jurídico, encargado de la tarea de ayudar a los ordenadores delegados a evaluar y atenuar los riesgos asociados a la gestión financiera y contractual de la ETF.

²⁰ La culminación de la ordenación completa de los procesos relevantes se ha previsto para 2007.

La ETF designó asimismo un Responsable de protección de datos, así como a Controladores de la protección de datos, en 2006. El Responsable europeo de protección de datos recibió para su comprobación previa una descripción del proceso de ordenación de competencias de la ETF²¹.

Seguimiento del rendimiento

Evaluación

En 2006, la ETF emprendió dos evaluaciones de gran alcance de su labor:

- evaluación de sus actividades en Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia;
- evaluación de su contribución al proceso de adhesión de Rumanía a la UE.

Contratación de una empresa auditora para auditorías ex post

Las campañas de auditoría externa 2005-2006 cubrieron en torno al 20% de los fondos del Título III de la ETF y se centraron en los principales contratos marco aplicados para ejecutar las funciones empresariales esenciales de la Fundación. También se hicieron auditorías de los contratos marco de la ETF con AGMIN y TRANSTEC, como proveedores de recursos especializados a los proyectos de la ETF, y con EGA, como prestador de servicios a la Fundación para la organización de eventos.

Además, la ETF llevó a cabo una auditoría del prestador de servicios de eventos de la Fundación en Georgia, con el fin de evaluar el nuevo planteamiento de la ETF basado en los contratos marco de prestación de servicios en los países asociados. La campaña llevó a la conclusión general de que los fondos de la ETF, en su mayor parte, son administrados prudentemente por contratistas externos, pero que la Fundación ha de seguir aclarando sus prácticas y procedimientos internos.

Tribunal de Cuentas Europeo

En 2006, la ETF abordó con éxito cuestiones de larga trayectoria planteadas por el Tribunal en relación con la consolidación de las cuentas de la Fundación. Los estados financieros se prepararon y aprobaron con arreglo al principio del devengo y las observaciones se limitaron a las cuestiones que han sido tratadas. Los auditores elogiaron a la ETF por su labor en la mejora de los sistemas de control y su pronta intervención para abordar las cuestiones reseñadas por sus servicios.

Función de auditoría interna

Se procedió asimismo a una auditoría del sistema de control interno de la ETF en respuesta a un conflicto con un contratista marco en Azerbaiyán. En la auditoría se evaluaron el cumplimiento, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos de licitación y adjudicación utilizados en la Fundación en relación con el contrato. La Función de auditoría interna prestó asimismo servicios de consultoría al equipo de dirección de la ETF en una amplia gama de cuestiones, incluidas, entre otras, la nueva propuesta de Reglamento del Consejo para la Fundación, las directrices para la elaboración de descripciones de puestos de trabajo, los sistemas de gestión del tiempo, el Código de buena conducta administrativa y los procedimientos para gestionar información sensible.

Servicio de auditoría interna

La ETF no se benefició de una visita del SAI en 2006. Para más información sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones del informe del SAI de 2005, véanse los apartados sobre actividades de control y sobre riesgos residuales.

Las recomendaciones de los órganos mencionados se incorporaron a los planes de acción de mejora ejecutados bajo la responsabilidad del Coordinador de control interno de la ETF. Se trata de un componente integrante del sistema de control interno. Las recomendaciones consignadas en los informes se han introducido en una base de datos de auditoría de la ETF desarrollada asimismo a lo largo del ejercicio.

Seguimiento de otros planes de acción relevantes

Observaciones del Tribunal de Cuentas Europeo

En 2006, la ETF abordó con éxito una de las principales observaciones del Tribunal de Cuentas Europeo relativas a su gestión presupuestaria y sus estados financieros, al incluir todos los fondos que gestiona en su presupuesto general como gastos asignados. Mientras que en ejercicios anteriores esto no había sido posible debido a una diferencia de interpretación referente, sobre todo, al convenio Tempus, la

²¹ Se requiere notificación previa conforme al Reglamento CE 45/2001.

introducción del principio del devengo como base de la contabilidad de la Agencia eliminó estos límites y permitió a la ETF respetar el principio de transparencia con mayor rigor en su gestión financiera.

Observaciones del Servicio de Auditoría Interna

La ETF registró avances en la ejecución de su plan de acción de 2005, así como en la consecución de otras mejoras, según se refiere en las observaciones del Tribunal de Cuentas, la Función de auditoría interna y la auditoría externa documentada en la Parte II anterior. La ETF no concluyó su autoevaluación respecto a las recomendaciones formuladas por el SAI en su anterior visita. No obstante, la Fundación continúa con su programa de acción y se propone completar éste en 2007.

Recomendación de las evaluaciones externa e interna

La tercera evaluación externa de la ETF fue completada por la Comisión. Este estudio avala la actuación de la ETF en el período 2004-2006, lo que llevó a la Comisión a declarar que había hecho una "valoración global positiva de la eficiencia y la eficacia de la labor de la ETF y considera que la Agencia ha prestado una valiosa contribución a las actividades de la Comunidad en el campo de la educación y la formación profesional y la reforma del mercado de trabajo en las regiones asociadas. La Comisión aprecia el trabajo de la ETF en la prestación de asesoramiento experto para la identificación y la ejecución de proyectos".

Las recomendaciones de la evaluación dieron lugar a la presentación de un plan de acción al Consejo de Administración en noviembre de 2006, que fue aprobado en 2007. Dicho plan se ejecutará a lo largo del período 2007-2010.

La ETF ha respondido asimismo a las recomendaciones hechas en evaluaciones externas previas respecto a sus capacidades de evaluación internas. La finalidad de estas evaluaciones es capacitar a la Fundación para extraer lecciones más sólidas de sus actividades. Se han extraído ya lecciones específicas relativas a las mejoras en la formulación de las estrategias de intervención y la incorporación de resultados en proyectos futuros.

Las conclusiones de sus evaluaciones internas se han debatido en reuniones para la obtención de información de referencia en la ETF, y las recomendaciones se han agrupado en una "*fiche contradictoire*" en la que se identifican los servicios responsables, la pertinencia de las recomendaciones y la acciones que debe emprenderse o se ha emprendido ya para atender cada uno de los consejos formulados. La ETF informa anualmente al Consejo de Administración de los resultados de las evaluaciones y de su seguimiento.

Además, en el marco de su respuesta a la evaluación externa de la Comisión completada en 2006, la ETF ha emprendido actividades de aplicación de criterios comparativos y valoración de su política de seguimiento y evaluación.

2.3 Conclusión y riesgos residuales

En el transcurso de 2006, la ETF consiguió nuevos avances en la atenuación de los riesgos internos y externos que se derivan de su entorno operativo. Entre las acciones emprendidas se cuentan las medidas adoptadas para identificar y eliminar tales riesgos, y cuando esto no fue posible, para procurar su tratamiento y minimización. Tales medidas, detalladas más arriba, han fortalecido las operaciones de la organización y su capacidad para hacer frente a las complejidades de su entorno. No obstante, la repercusión de estas mejoras ha de validarse para garantizar su arraigo. En este sentido, la ETF acogería favorablemente ulteriores observaciones del Servicio de Auditoría Interna (SAI) sobre su evolución en 2006, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de su gestión de recursos.

Sigue habiendo riesgos residuales que la ETF no ha abordado plenamente. Entre éstos figura la incertidumbre inherente al entorno de la ETF y derivada de la inestabilidad política en los países asociados, agravada por la necesidad de adaptarse a los nuevos instrumentos de asistencia exterior adoptados por la Comunidad en 2006. Estos retos se abordan en las perspectivas a medio plazo de la Fundación, y se prevé que influirán cada vez más en las actividades y, en particular, en el desarrollo y el mantenimiento de los recursos técnicos especializados.

En lo que atañe al control de riesgos interno, la ETF no consiguió en el ejercicio el avance previsto en lo que respecta a la estimación de asignaciones de tiempo en apoyo del PA (presupuesto por actividades). El sistema de registro de tiempos se introdujo de manera experimental en 2006 en el departamento operativo, y se ha extendido de forma más general en el conjunto de la organización en 2007. Aunque ofrece datos potencialmente útiles, se necesitará al menos un año más para que contribuya de manera plenamente fiable y exhaustiva a las estimaciones del PA. Asimismo, la ETF sigue documentando sus procedimientos, en respuesta a las recomendaciones del SAI. Este proceso debe completarse en 2007.

Existen tres riesgos residuales específicos: inestabilidad política en el entorno operativo de la ETF, la gestión de la asistencia técnica de Tempus, y las consecuencias para los recursos humanos de la repatriación prevista de la asistencia técnica de Tempus.

Reservas

Tras una detenida valoración de la evaluación en las partes I y II del Informe Anual, la ETF formula las siguientes reservas:

Reserva 1

Inestabilidad política en el entorno operativo de la ETF. Como en 2005, la ejecución del Programa de Trabajo 2006 de la ETF se vio afectado por la inestabilidad política en las regiones en las que actúa, y en particular, en Oriente Medio, el Cáucaso, Asia central y el sudeste de Europa. Esta situación dio lugar a demoras y a la cancelación de siete servicios previstos inicialmente en el programa de trabajo. El efecto financiero global de estos siete servicios en lo que atañe a los fondos operativos del Título III se estima en 180.000 euros. Estos fondos se redirigieron a la atención de prioridades comunitarias en consulta y de conformidad con los Servicios de la Comisión. A fin de atenuar este riesgo, la ETF ha potenciado su cooperación con la Comisión y ha priorizado sus servicios a países asociados con arreglo a criterios comúnmente aceptados, con el fin de determinar y llegar a acuerdos respecto a los entornos propicios para la reforma.

Reserva 2

Gestión financiera del convenio Tempus. Como se señaló en el Informe Anual 2005, la Comisión ha seguido pidiendo a la ETF que utilice el convenio Tempus para contratar expertos académicos a través de un mecanismo establecido utilizado en la Comisión que no se atiene al Reglamento financiero de la Fundación. En 2006 se produjeron 3 casos, plenamente documentados en el Registro de Excepciones de la ETF y cuyo importe asciende a un total de 764.000 euros. Mediante la correspondencia con la Comisión respecto a cada caso, la ETF adoptó las precauciones pertinentes bajo la autoridad de la Comisión, con el fin de garantizar que los fondos se utilicen de una manera eficaz respecto a los costes para alcanzar los objetivos estipulados. Este elemento debe haberse resuelto cuando se repatrie la asistencia técnica a los servicios de la Comisión.

Reserva 3

Posibles consecuencias sociales, jurídicas, financieras y de reputación de la asistencia técnica de Tempus en la ETF. La presente reserva atañe a la decisión sobre el futuro del programa Tempus y, en particular, a la prestación de asistencia técnica por parte de la ETF. La incertidumbre creada por la demora en la comunicación de esta decisión puede ejercer un efecto social significativo en determinados miembros del equipo Tempus de la ETF e, indirectamente, en el personal de la Fundación en su conjunto. Asimismo, puede afectar negativamente a la capacidad de la ETF para contratar y conservar personal con experiencia, poniendo así en peligro la calidad de la asistencia técnica y la reputación de la Comunidad. Otro riesgo deriva de la posibilidad de que se emprendan procedimientos judiciales y de que se incurra en costes financieros asociados en caso de que la decisión final sobre la repatriación de la asistencia técnica de Tempus a Bruselas no se comunique formalmente en plazo para que la Agencia cumpla el período de notificación de diez meses requerido para la extinción de la relación de empleo de los diez miembros del personal de la ETF sujetos a contratos indefinidos. La capacidad de la ETF para prestar asistencia técnica de alta calidad se ve asimismo amenazada por la posibilidad inversa de que se le pida que siga prestando asistencia técnica a Tempus III y, paralelamente, desarrolle y ponga en marcha servicios de asistencia técnica para Tempus IV durante un plazo breve. Este supuesto podría exigir un ajuste del número y las capacidades de la plantilla que puede resultar difícil de conciliar con la aplicación adecuada del estatuto de personal. En este contexto, la ETF aborda tal situación mediante el refuerzo de la prestación de formación al personal recién incorporado al departamento de Tempus, y de los procedimientos que subyacen a sus servicios de asistencia técnica estándar. La ETF ayuda asimismo al personal a afrontar la incertidumbre y ofrece, siempre que resulta posible, oportunidades de movilidad interna e información acerca de oportunidades de contratación externa en instituciones comunitarias.

PARTE III DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA

La abajo firmante, **Muriel DUNBAR**, Directora de la Fundación Europea de Formación

En mi calidad de ordenadora de pagos,

Declaro que la información que figura en el presente Informe Anual 2005 presenta una imagen fiel²².

Afirmo que tengo una certeza razonable de que los recursos asignados a las actividades descritas en este informe se han utilizado para los fines a los que estaban destinados y de conformidad con los principios de la buena gestión financiera, y de que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones.

Solicito que, a la hora de examinar el informe, se tengan en cuenta las siguientes reservas planteadas en la Parte III del mismo:

- Incertidumbre política en los países asociados.
- Gestión financiera del Convenio Tempus.
- Posibles repercusiones sociales, en la reputación, jurídicas y financieras de la Asistencia técnica de Tempus en la ETF.

Esta certeza razonable se basa en mi propio criterio y en la información que obra en mi poder como, por ejemplo, los resultados de la autoevaluación, los controles ex post y las lecciones extraídas de los informes del Tribunal de Cuentas de los años anteriores al año al que corresponde la presente declaración.

Confirmando que no tengo conocimiento de ningún dato contrario a los intereses de la institución que no aparezca aquí reflejado.

Lugar....., fecha.....

.....(firma)

²² Fiel en este contexto significa una imagen fiable, completa y correcta de la situación de la Fundación.

PARTE IV ANEXOS

4.1 Proyecto de cuentas anuales y otros informes financieros

41.1. Proyecto de cuentas anuales

a.	Cuenta de resultado económico - Cuadro 1	31/12/2006	31/12/2005
	Ingresos de explotación	19,234,325.52	26,326,037.58
	Gastos administrativos y operativos	-21,681,680.93	-26,112,398.26
	Actividades no operativas	-546.96	-834.37
	Resultado del ejercicio	-2,447,902.37	212,804.95
b.	Balance financiero – Cuadro 3	31/12/2006	31/12/2005
	Inmovilizado inmaterial	3,052,639.22	3,213,993.87
	Inmovilizado material	310,661.61	212,532.36
	Inventarios	33,768.94	36,501.11
	Activo realizable – prefinanciación a corto plazo	1,169,343.89	1,266,274.16
	Activo realizable – cuentas a cobrar a corto plazo	339,351.40	174,205.08
	Cuenta de caja	12,156,961.92	23,664,596.55
		17,062,726.98	28,568,103.13
	Capital	-1,222,592.95	3,670,495.32
	Provisión para riesgos y deudas	550,000.00	205,000.00
	Provisión para riesgos y cargas	156,855.00	132,451.67
	Cuentas por pagar	15,133,279.03	24,560,156.14
		17,062,726.98	28,568,103.13
c.	Estado de flujo de caja – Cuadro 4	31/12/2006	31/12/2005
	Caja al principio del ejercicio	23,664,596.55	23,169,979.81
	Incremento de caja	-11,507,634.63	494,616.74
	Caja al final del ejercicio	12,156,961.92	23,664,596.55

d.	Resultado presupuestario - Cuadro 6	31/12/2006	31/12/2005
	Ingresos	22,452,351.62	23 251 879,84
	Gastos	-23 667 689,90	-22 807 895,32
	Resultado del ejercicio	-1,215,338.28	443 984,52
	Ajuste de saldos prorrogados de años anteriores	4,092,037.44	0.00
	Créditos prorrogados y cancelados	558 806,05	387 801,79
	Variación del capital	0,00	0,00
	Ganancias/pérdidas por cambio de divisas	-106,49	1 452,30
	Resultado del ejercicio	3,435,398.72	833,238.61
	Resultado de saldos prorrogados de años anteriores	74,315.93	-758,922.68
	Total por rembolsar a la Comisión Europea	3,509,714.65	74,315.93

41.2 Contratos firmados mediante acuerdo directo (procedimiento negociado) 2006

Número de contrato	Contratista	País	Importe (en €)	Procedimiento	Tipo de contrato	Título	Ámbito de actividad	Justificación
CON/06/ETF/0001	TNT Global Express S.p.A.	Italia	17,000	Acuerdo directo	Marco	Servicios postales urgentes y económicos	Prestación de servicios postales urgentes y económicos	La licitación prevista (CFT/05/ETF/0065) se anuló tras la extinción del contrato. Por ello, no fue posible renovar/modificar el contrato en vigor y se trató de alcanzar un acuerdo directo basado en el contrato vencido.
CON/06/ETF/0002	DHL International S.R.L	Italia	22,000	Acuerdo directo	Marco	Servicios postales urgentes y económicos	Prestación de servicios postales urgentes y económicos	La licitación prevista (CFT/05/ETF/0065) se anuló tras la extinción de los contratos en vigor. Por ello, no fue posible renovar/modificar el contrato en vigor y se trató de alcanzar un acuerdo directo basado en el contrato vencido.
CON/06/ETF/0012	Vanbreda International	Bélgica	6,000	Acuerdo directo	Marco	Póliza de seguro relativa a misiones	Cobertura de seguro y servicios de asistencia en misiones	La ETF participó en una licitación organizada por la Comisión de la que la empresa Van Breda fue adjudicataria. ETF comparó las condiciones ofrecidas por Van Breda con las del contrato en vigor celebrado con AON Nikols (que iba a expirar en breve) y decidió que las primeras eran más ventajosas.
CON/06/ETF/0034	GALINA BORISOVA	Federación de Rusia	10,000	Acuerdo directo	Importe fijo	Miembros del Consejo Editorial	Apoyo al desarrollo y mantenimiento de las publicaciones de la ETF. Asistencia a tres reuniones.	Debido a que: <ul style="list-style-type: none"> el mandato de la ETF se estaba sometiendo a debate y que los instrumentos de relaciones exteriores de la UE no estaban plenamente definidos y a que el contrato en vigor estaba a punto de expirar y próximo a alcanzar el límite financiero, la ETF decidió que no tenía sentido organizar nuevas licitaciones en un momento de incertidumbre y que era necesario garantizar la continuidad del actual Consejo Editorial. Por ende, se firmó un nuevo contrato con el miembro del Consejo Editorial de un año de duración y de presupuesto limitado.

CON/06/ETF/0035	CESAR BIRZEA	Rumania	10,000	Acuerdo directo	Importe fijo	Miembros del Consejo Editorial	Apoyo al desarrollo y mantenimiento de las publicaciones de la ETF. Asistencia a tres reuniones.	Debido a que: <ul style="list-style-type: none"> el mandato de la ETF se estaba sometiendo a debate y que los instrumentos de relaciones exteriores de la UE no estaban plenamente definidos y a que el contrato en vigor estaba a punto de expirar y próximo a alcanzar el límite financiero, <p>la ETF decidió que no tenía sentido organizar nuevas licitaciones en un momento de incertidumbre y que era necesario garantizar la continuidad del actual Consejo Editorial. Por ende, se firmó un nuevo contrato con el miembro del Consejo Editorial de un año de duración y de presupuesto limitado.</p>
CON/06/ETF/0036	MUNTER MASRI	Jordania	10,000	Acuerdo directo	Importe fijo	Miembros del Consejo Editorial	Apoyo al desarrollo y mantenimiento de las publicaciones de la ETF. Asistencia a tres reuniones.	Debido a que: <ul style="list-style-type: none"> el mandato de la ETF se estaba sometiendo a debate y que los instrumentos de relaciones exteriores de la UE no estaban plenamente definidos y a que el contrato en vigor estaba a punto de expirar y próximo a alcanzar el límite financiero, <p>la ETF decidió que no tenía sentido organizar nuevas licitaciones en un momento de incertidumbre y que era necesario garantizar la continuidad del actual Consejo Editorial. Por ende, se firmó un nuevo contrato con el miembro del Consejo Editorial de un año de duración y de presupuesto limitado.</p>
CON/06/ETF/0051	IPSA S.P.A.	Italia	35,000	Acuerdo directo	Importe fijo	Alquiler de espacio publicitario en el Aeropuerto Internacional de Turín	Alquiler de espacio publicitario en el Aeropuerto Internacional de Turín	Se trata de una actividad de comunicación externa concebida para aumentar la sensibilización frente a la existencia de la ETF a nivel local en Turín y entre los visitantes de la ciudad, teniendo en cuenta asimismo el 50º aniversario del Tratado de Roma en 2007. Las autoridades aeroportuarias han convocado una licitación para contratar a una empresa que gestione el espacio publicitario, por lo que la ETF está obligada a cooperar con la empresa que ha ganado la licitación.

41.3 Recursos humanos y financieros por PBA

Pilares estratégicos de la ETF	Previsto para 2006				Ejecutado en 2006					
	AT	AC/ AL	Subvención de la ETF	%	AT	AC/ AL/ AUX ²³	Subvención de la ETF en 2006 ²⁴	%	Presupuesto ejecutado total ²⁵ 2006	%
1. Operaciones e innovación	64	9	13 916 681	71,6%	56	14,41	12 544 020	67,6%	17 817 297	74,8%
1.1. Operaciones de EFP	33	0	7 674 388	39,5%	30	3,91	7 240 650	39,0%	10 898 203	45,7%
Europa oriental y Asia central	8		1 134 312	5,8%	7,3	0,98	1 761 634	9,5%	1 774 965	7,4%
Región mediterránea	10		1 417 890	7,3%	9,1	0,98	2 149 862	11,6%	5 409 375	22,7%
Europa sudoriental	9		1 276 101	6,6%	8,2	0,98	1 955 748	10,5%	2 333 625	9,8%
Ampliación	6		850 734	4,4%	5,5	0,98	1 373 406	7,4%	1 380 237	5,8%
1.2. Operaciones de asistencia técnica de Tempus	20	8	3 483 663	17,9%	16	9,5	3 190 610	17,2%	4 806 334	20,2%
Europa oriental y Asia central (Tacis)	8.0	3,0	1 356 665	7,0%	6,0	3,8	1 262 481	6,8%	1 901 800	8,0%
Región mediterránea (MEDA)	7.0	3,0	1 187 082	6,1%	6,0	3,5	1 164 885	6,3%	1 754 783	7,4%
Europa sudoriental (CARDS)	5.0	2,0	847 916	4,4%	4,0	2,3	763 244	4,1%	1 149 751	4,8%
1.3. Innovación y formación	11	1	2 758 629	14,2%	10	1	2 112 760	11,4%	2 112 760	8,9%
2. Comunicación corporativa	8		1 171 911	6,0%	8	0,67	1 512 579	8,2%	1 512 579	6,3%
3. Gobernanza y cumplimiento	25	3	2 555 197	13,1%	21,5	4,27	2 248 939	12,1%	2 248 939	9,4%
3.1. Gestión institucional estratégica y operativa (incluidos costes de organismos estatutarios)	5		951 919	4,9%	4,5		767 990	4,1%	767 990	3,2%
3.2. Seguimiento, auditoría y evaluación	4		621 136	3,2%	5,25	0,75	650 798	3,5%	650 798	2,7%
3.3. Gestión de competencias y administración de personal	6		368 303	1,9%	3,92	1,25	281 066	1,5%	281 066	1,2%
3.4. Gestión financiera y de compras	10	3	613 839	3,2%	7,83	2,27	549 085	3,0%	549 085	2,3%
4. Infraestructura	8	6	1 806 211	9,3%	10	6	2 249 218	12,1%	2 249 218	9,4%
4.1. Costes de alquiler e inversión en infraestructura técnica e instalaciones	2	1	340 528	1,8%	3	1	571 138	3,1%	571 138	2,4%
4.2. Servicios y costes de utilización	6	5	1 465 683	7,5%	7	5	1 678 080	9,0%	1 678 080	7,0%
Totales globales	105	18	19 450 000	100%	95,5	25,4	18 554 757	100%	23 828 034	100%

²³ Tanto AT (agentes temporales) como AC/AL/AUX (agentes contractuales/agentes locales/auxiliares) se refiere a la ocupación de puestos media durante 2006.

²⁴ Representa los importes comprometidos en 2006 en los títulos I, II y III.

²⁵ Además de los importes comprometidos de la EFT, se incluye información relativa a los importes comprometidos en 2006 con cargo a otros fondos gestionados por la ETF: ITF – Fondo Fiduciario italiano, MEDA-ETE y convenios TEMPUS (títulos IV, V y VI).

4.1.4. Ejecución del presupuesto 2006

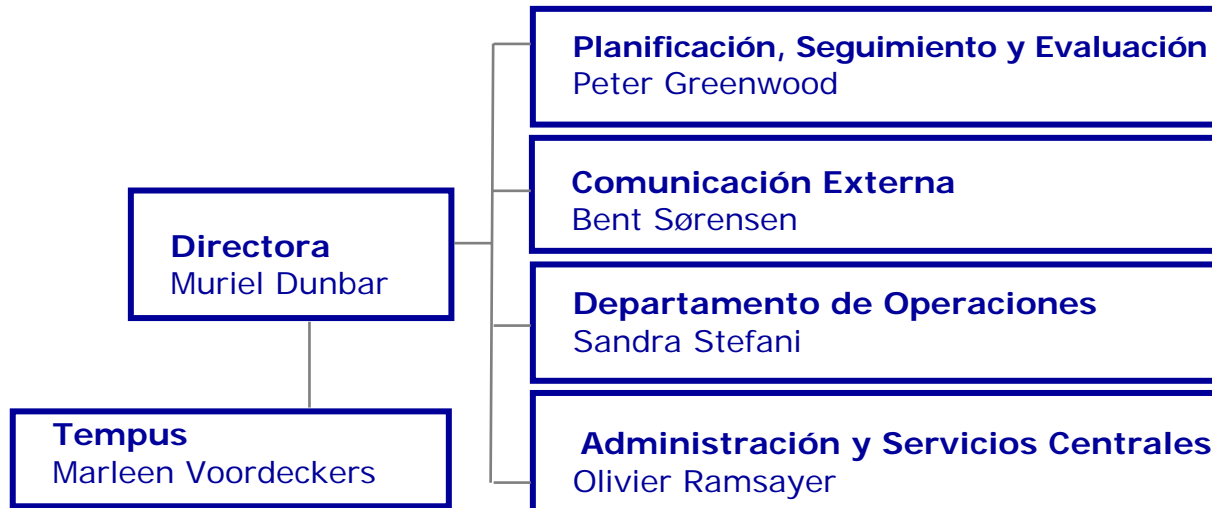
		Presupuesto disponible en 2006	Presupuesto ejecutado en 2006	%
Título I		12 584 151	11 989 881	95,3%
Título II		1 718 500	1 594 992	92,8%
Título III		5 149 249	4 969 885	96,5%
Subvención de la ETF		19 451 900	18 554 758	95,4%
Título IV (ITF)	Ejercicio actual	314 288	543 624	55,5%
	Ejercicios anteriores	665 408		
Título V (MEDA ETE)	Ejercicio actual	-	3 113 929	64,0%
	Ejercicios anteriores	4 864 567		
Título VI (TEMPUS)	Ejercicio actual	1 040 260	1 615 724	95,8%
	Ejercicios anteriores	645 958		
Fondos asignados de la ETF		7 530 481	5 273 277	70,0%
Presupuesto de la ETF		26 982 381	23 828 034	88,3%

4.2 Estructura y dotación de personal de la ETF

El Consejo de Dirección de la ETF está presidido por el Director General de Educación y Cultura e integrado por representantes de los Estados miembros, de la Comisión Europea y de los países candidatos en calidad de observadores. El Consejo aprueba el Programa de Trabajo anual y el Presupuesto anual de la Fundación y desempeña una función consultiva en las cuestiones que afectan a su gestión y orientación estratégica. El Director de la Fundación depende del Consejo de Dirección y preside el Foro Consultivo. En el Plan de dotación de personal de la ETF del año 2005 figuraban 105 agentes temporales y su presupuesto se elevaba a 23 millones de euros, incluida una subvención de la Comisión de 19,45 millones de euros.

A comienzos del año se definió el organigrama de la ETF, principalmente en función de los diferentes instrumentos de relaciones exteriores a los que presta su servicio. Esta lógica requería la existencia de departamentos diferentes para atender las cuestiones referentes a los países candidatos, Europa sudoriental, Europa oriental, Asia central y la región mediterránea. Otro departamento se encarga de prestar asistencia técnica a la Comisión para la aplicación del programa Tempus. En el transcurso del año y en respuesta a ejercicios similares en el seno de la Comisión, la ETF puso en marcha un plan de reorganización interna que allanara el camino para la aparición de nuevos instrumentos de relaciones exteriores que deben entrar en vigor en 2007. Al mismo tiempo, la ETF optó por fusionar su personal operativo en un único departamento basado en equipos con objeto de aprovechar la mayor flexibilidad y eficiencia en la implantación de sus conocimientos especializados específicos y reforzar el intercambio de conocimientos. El organigrama básico a final de año era como sigue:

*



						Nacionalidad de los AC	II	III	IV	Suma total	%
						A		1		1	4,35%
Agentes contractuales						B	1	1		2	8.70%
II	12					D	1		1	2	8,70%
III	9					F			1	1	4,35%
IV	2					FI		1		1	4,35%
Suma total	23					I	10	5		15	65,22%
						LV		1		1	4,35%
						Suma total	12	9	2	23	100,00%

4.2.2 Dotación de personal de la ETF, cuadro 2: Comparación clasificaciones antiguas y nuevas

AT+AC	Niveles asociados				
	Nacionalidad	AD	AST	Suma total	%
A		3	1	4	3,42%
B		2	8	10	8,55%
BG		1		1	0,85%
CZ		1		1	0,85%
D		5	3	8	6,84%
DK		5		5	4,27%
E		3		3	2,56%
EE			1	1	0,85%
EL		1		1	0,85%
F		6	4	10	8,55%
FI		1	2	3	2,56%
UK		7	5	12	10,26%
H			1	1	0,85%
I		7	34	41	35,04%
IE		1	2	3	2,56%
L			1	1	0,85%
NL		5	1	6	5,13%
P		1		1	0,85%
RO			2	2	1,71%
S		1		1	0,85%
TN		1		1	0,85%
LV			1	1	0,85%
Suma total		51	66	117	100,00%

4.3 Reservas sustanciales extraídas del registro de excepciones de la ETF en 2005

Nº	Fecha	Dep. - Unidad	Autor	Asunto	Excepción (desviación)	Criterio de materialidad	Tipo de transacción financiera	Valor de la excepción
4	09/02/2006	TEMPUS	FDN	Procedimiento de selección de expertos	1. Reglamento financiero	3.c Riesgo financiero >= 50 000	1. Compromiso	54 000
6	09/02/2006	TEMPUS	FDN	Convocatoria de propuestas; 112 expertos	1. Reglamento financiero	3.c Riesgo financiero >= 50 000	1. Compromiso	360 000
48	30/12/2006	Tempus	FDN	Contratación de expertos en el marco de los procedimientos de selección JEP/SCM/IMG	1. Reglamento financiero	1. Desviación significativa o reiterada	1. Compromiso	350 000

4.4 Principales decisiones de los órganos estatutarios de la ETF

Principales decisiones del Consejo de Dirección de la ETF en 2006

El Consejo de Dirección y los observadores se reunieron el 6 de junio y el 21 de noviembre de 2006 bajo la presidencia de Odile Quintin, Directora General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

En la reunión de 6 de junio, el Consejo de Dirección:

- aprobó el informe anual de actividades de la Fundación para 2005, así como su propio análisis y valoración de este documento;
- aprobó las disposiciones de aplicación del Reglamento de personal;
- aprobó las disposiciones generales de aplicación de los procedimientos de contratación y empleo del personal contractual de la ETF.

El Consejo de Dirección de la ETF se reunió el 21 de noviembre de 2006 en Bruselas para:

- aprobar el Programa de Trabajo de la ETF de 2007, modificado para tener en cuenta las observaciones de los miembros;
- aprobar el presupuesto de la ETF para 2007;
- aprobar, en principio, las perspectivas de la ETF a medio plazo 2007-2010, sujetas a confirmación mediante procedimiento escrito tras la publicación de la Comunicación sobre la evaluación externa de la Comisión.

Foro Consultivo

El Foro Consultivo es un órgano estatutario [art. 6 del Reglamento del Consejo por el que se crea la Fundación Europea de Formación] integrado por más de 130 expertos en formación profesional, procedentes de los Estados miembros, países asociados, interlocutores sociales y organismos internacionales. La principal función del Foro es asesorar a la Fundación y a su Consejo de Dirección, en relación con el Programa de Trabajo anual de la Fundación. El Foro actúa asimismo como red de intercambio que permite la puesta en común de buenas prácticas sobre reforma y políticas de formación profesional con los países participantes. El Foro Consultivo se reunió en Turín entre los días 5 y 7 de junio de 2006, bajo la Presidencia austriaca, con objeto de debatir el tema de las *Aptitudes para el progreso* y exponer las prioridades de la ETF para el periodo 2007-2010. El Foro facilitó asimismo al Consejo de Dirección un dictamen sobre el Programa de Trabajo de 2007.